

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Programa Graduado de Lingüística

La representación de la Junta de Control Fiscal en las editoriales del periódico *El Nuevo Día*

Jomayra Pimentel Rodríguez

801-10-5752

Monografía final de grado

Fecha de aprobación: 1 de mayo de 2019

Comité de monografía final:

Nick Faraclas (director)

Héctor Aponte Alequín (lector)

Jenny Lozano Cosme (lectora)

Resumen

Puerto Rico es colonia de los Estados Unidos desde 1898. Durante los 120 años de colonialismo, Estados Unidos ha controlado la ciudadanía, la inmigración, el comercio marítimo, los tratados comerciales, las relaciones exteriores, los asuntos militares, la moneda y la política arancelaria. Este control ha supuesto una desnacionalización masiva del capital que ha provocado que la isla permanezca con una economía dependiente y frágil. El país se encuentra en una profunda depresión económica desde 2006. Aunque existe un extenso debate sobre las causas de la crisis, el economista José G. Caraballo la vincula con la eliminación de las exenciones contributivas federales a las empresas y al mal manejo de los fondos públicos. Además, en 1984, Puerto Rico fue excluido del capítulo 9 de la ley de quiebras federales, hecho que impide que el país pueda declararse en quiebra. Esta crisis desembocó en la imposición de una Junta de Control Fiscal a la isla en el año 2016. La Junta de Control Fiscal ha polarizado la opinión pública. La prensa ha sido pieza clave en este debate ya que en ella recae la difusión del discurso de quienes ostentan el poder. Esta investigación analizó cómo se representó a la Junta de Control Fiscal, desde su aprobación el 30 de junio de 2016 hasta diciembre 2016, en los editoriales del periódico más difundido en Puerto Rico, El Nuevo Día. Para realizar este análisis se utilizó el Análisis Crítico del Discurso (ACD), marco teórico desarrollado por Teun Van Dijk. Este marco teórico se desarrolló con el fin de estudiar la manera en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, sostenidos y combatidos a través de los textos y el habla en el contexto social y político (Van Dijk, 1999). Van Dijk divide el texto en siete estructuras discursivas que permiten analizarlo desde todos sus flancos. Estas son: los elementos léxicos, las proposiciones, las implicaciones, las presuposiciones, las descripciones, la coherencia local, la coherencia global y, por último, los desplazamientos semánticos. En total esta investigación analizó 13 editoriales de forma cualitativa y cuantitativa para determinar cómo se representó la JCF en los editoriales de El Nuevo Día, y para precisar cuáles estrategias discursivas se utilizaron con mayor frecuencia para crear esta representación.

Palabras claves: análisis del discurso, Junta de Control Fiscal, editoriales

Tabla de contenido

Capítulo Uno: Introducción.....	4
1.1 Trasfondo histórico de Puerto Rico y Antecedentes de la Junta de Control Fiscal.....	4
1.2 La Ley P.R.O.M.E.S.A.	10
1.3 Objetivos y Preguntas de la investigación.....	14
1.4 Análisis del discurso político en la prensa.....	15
1.5 Relevancia de la investigación.....	17
1.6 Estructura.....	18
Capítulo Dos: Marco Teórico.....	20
2.1 El análisis crítico del discurso.....	20
2.2 Opiniones e ideologías en la prensa.....	25
Capítulo Tres: Metodología.....	33
3.1 Corpus y Procedimiento.....	33
3.2 Descripción de Corpus.....	33
Capítulo Cuatro: Análisis de Datos y Conclusiones.....	40
Referencias Bibliográficas.....	51
Apéndice 1.....	53

La representación de la Junta de Control Fiscal en las editoriales del periódico *El Nuevo Día*

I. Capítulo Uno: Introducción

1.1 Tránsito histórico de Puerto Rico y Antecedentes de la Junta de Control Fiscal

El 25 de julio de 1898, las tropas estadounidenses desembarcaron en Puerto Rico. Tras una intervención militar de diecinueve días en la isla, Estados Unidos y España culminaron la Guerra Hispanoamericana firmando el Tratado de París. Este acuerdo concedió la independencia a Cuba y cedió el control de Puerto Rico a Estados Unidos, finalizando así la era colonial española en América. Para la mayoría de la población de Puerto Rico, la invasión representó una ruptura positiva con el ya deteriorado régimen español (Ayala y Bernabe, 2016). A mediados del 1900, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley Foraker. Esta ley reemplazó el gobierno militar que se había instalado en el 1898 por un gobierno civil. Para sostener la constitucionalidad de esta ley ante el Tribunal Supremo, el juez Douglass White hizo una distinción entre territorios incorporados y no incorporados. Los territorios incorporados eran parte de la Unión y sus habitantes estaban protegidos por la Constitución de los Estados Unidos, sin embargo, los territorios no incorporados eran posesiones, pero no eran parte de los Estados Unidos. La Ley Foraker afirmó la dominación estadounidense sobre Puerto Rico, y lo definió como un territorio no incorporado.

Diecisiete años después, el Congreso aprobó la Ley Jones. Esta ley otorgó a los puertorriqueños la ciudadanía estadounidense e instaló el Senado y la Cámara de representantes. Sin embargo, la extensión de la ciudadanía a los puertorriqueños no significó un cambio en el estatus colonial de la isla. Ayala y Bernabe (2016) atribuyen la aprobación de esta ley a la inminente entrada de Estados Unidos en la primera guerra mundial y, por tanto, a su deseo de

reafirmar el control sobre la estratégica posición geográfica de Puerto Rico. Durante las primeras décadas del dominio estadounidense, la industria azucarera creció gracias al acceso privilegiado que tenía Puerto Rico a su mercado. Sin embargo, la sobreproducción de azúcar en el mundo ocasionó una crisis en la década del treinta que provocó distintas movilizaciones obreras en el país.

En medio de esta crisis, Luis Muñoz Marín fue electo al Senado por el Partido Liberal y comenzó a cabildear por reformas que le permitieran a Puerto Rico, mediante una reforma agraria, reducir la producción de azúcar y redistribuir tierras entre los desposeídos. Esta reforma se concretizó mediante el Plan Chardón. Esta estrategia económica pretendía promover una economía balanceada, redistribuyendo las tierras y diversificando las industrias para que dependieran cada vez menos del capital estadounidense y para que la economía insular no estuviera sujeta únicamente a las fluctuaciones de la economía estadounidense. Luego de ser expulsado del Partido Liberal en 1937 por sus ideas independentistas, Muñoz Marín creó el Partido Popular Democrático (PPD) en 1938. Este nuevo Partido, bajo el lema “Pan, Tierra y Libertad”, no buscaba atender la cuestión del estatus, sino que enfocaba sus esfuerzos en crear reformas para estabilizar la economía puertorriqueña y hacerla menos dependiente del capital estadounidense (Ayala y Bernabe, 2016). De este modo, Muñoz Marín esperaba crear una economía equilibrada que condujera a la independencia. Sin embargo, para el 1944 concluyó que la independencia no era económicamente viable. Este cambio de perspectiva incluyó su aceptación del libre comercio y el abandono de su crítica a este. También incluyó su renuncia al intento de reducir el capital ausentista en la isla. Este giro provocó que, en el 1946, un grupo de independentistas abandonara el PPD y formara el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP). A pesar de esta división, Puerto Rico sufrió considerables cambios como consecuencia de la

Operación Manos a la Obra que dirigió Muñoz Marín con el propósito de reducir la pobreza en el país. La exención contributiva, los salarios bajos y el acceso al libre mercado estadounidense fueron los pilares de este proyecto de industrialización. Ayala y Bernabe (2016) argumentan que acabar la situación desesperada de pobreza en la población puertorriqueña fue uno de los grandes logros de Muñoz Marín. Sin embargo, señalan que sus políticas no lograron crear una economía sustentable, Puerto Rico aún sufre altas tasas de desempleo y sigue dependiendo de subsidios del gobierno federal.

Mientras la Operación Manos a la Obra tomaba forma en Puerto Rico, en el mundo crecía un movimiento anticolonialista y antimperialista. Este le dio a Muñoz Marín mayor poder de negociación para pedir reformas que le concedieran al país mayor autonomía. Estas demandas de reformas llevaron al presidente Truman a designar a Jesús T. Piñero gobernador de Puerto Rico en 1946. De esta forma, Piñero se convirtió en el primer gobernador puertorriqueño. En el 1948, Muñoz Marín ganó las elecciones y se convirtió en el primer gobernador electo de Puerto Rico. Para estas elecciones, Muñoz Marín apostó por pedirle al Congreso la adopción de un nuevo estatus. Esta petición incluía redactar una constitución para Puerto Rico. De esta forma, se consolidó el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Fernós tuvo a cargo la elaboración de este nuevo arreglo que se convirtió en la Ley Pública (LP) 600. Esta ley, firmada por el presidente Truman el 3 de julio de 1950, disponía que los puertorriqueños votarían a favor o en contra del nuevo arreglo: si el voto era a favor, una asamblea constituyente redactaría la nueva constitución de Puerto Rico. La LP600 establecía que la nueva constitución solo atendería asuntos del gobierno insular y que la ciudadanía, la inmigración, el comercio marítimo, los tratados comerciales, las relaciones exteriores, los asuntos militares, la moneda y la política arancelaria permanecerían fuera del control del gobierno puertorriqueño. Si los puertorriqueños no

aceptaban las disposiciones de la LP600, la nueva constitución no entraría en vigor. El plebiscito para la aprobación de la LP600 se llevó a cabo el 4 de junio de 1951, y el voto a favor fue de un 76.5 por ciento. Una vez la asamblea constituyente tuvo lista la nueva Constitución, el Congreso realizó una revisión final. En esta revisión instó a que se eliminara la Sección 20 por parecerle “socialista” a varios congresistas (Ayala y Bernabe, 2016). La Sección 20 de la constitución establecía que el empleo y un nivel de vida adecuado eran derechos que debían garantizarse a la población. La asamblea constituyente adoptó las enmiendas del Congreso, y el Estado Libre Asociado se proclamó el 25 de julio de 1952.

Cuando el presidente Truman firmó la LP600, el Partido Nacionalista denunció esta ley como una farsa. Los nacionalistas argumentaban que “...una asamblea constituyente que no pudiera abordar el tema de la relación con Estados Unidos no era una asamblea constituyente, sino un vehículo para reformar el gobierno colonial” (Ayala y Bernabe, 2016). En el mismo año que se firmó la LP600, el Partido Nacionalista, al mando del abogado y político Pedro Albizu Campos, orquestó una revuelta armada que culminó con un saldo de 25 personas muertas y más de 1,000 arrestos.

En 1967, el gobierno PPD realizó un plebiscito sobre el estatus. La mayoría del Partido Estadista Republicano decidió no participar de este. Sin embargo, un ala de este partido, dirigido por Luis A. Ferré Aguayo decidió participar del plebiscito. Este grupo se organizó y formó el Partido Nuevo Progresista (PNP). A pesar de esta nueva oposición, el PPD mantuvo el poder hasta la década del 70. Pero en esta década, y luego de la expansión del capitalismo mundial una vez culminada la segunda guerra mundial, la economía capitalista entró en una nueva crisis. Las exenciones contributivas, que sostuvieron la Operación Manos a la Obra, habían recrudecido la

creciente desnacionalización de la economía puertorriqueña. Para subsanar la crisis del 1974, el PPD promulgó una nueva legislación fiscal que se conoció como la sección 936.

La sección 936 del Código de Rentas Internas, aprobada en 1976, permitía que corporaciones norteamericanas se establecieran en Puerto Rico exentas del pago de contribuciones federales. Esta sección convirtió a Puerto Rico en el primer lugar para inversiones de corporaciones norteamericanas, y desreguló la banca, permitiendo así la entrada de bancos extranjeros como Santander y Citibank. Con esta medida se pretendía generar empleos y desarrollo económico en la isla pues esta imponía un impuesto de salida del 10% a las compañías. Este impuesto podía ser reducido a un 5% si estas compañías compraban bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o depositaban sus ganancias en bancos establecidos localmente. Sin embargo, esta exención contributiva representaba contribuciones no recaudadas para el gobierno federal por lo que la medida comenzó a perder apoyo en los años subsiguientes a su implementación. En un inicio, se intentó poner un límite al número de ganancias que se podían eximir de contribuciones bajo esta ley, pero, en 1993, la administración de Bill Clinton, en un esfuerzo por detener el déficit presupuestario de Estados Unidos, abogó por su eliminación. Uno de los cuestionamientos a la 936 fue su capacidad para generar empleos en contrapeso con los beneficios recibidos por las compañías. Los datos muestran que entre 1982 y 1989, la industria farmacéutica se ahorró entre 73 a 79 millones de dólares al año en contribuciones mientras que solo generaba 3,000 empleos. Finalmente, en 1996 la sección 936 del código de Rentas Internas fue derogada. Con la derogación de esta ley se estableció un periodo de gracia contributiva de diez años para las compañías que decidieran permanecer en el país. La sección 30 A, que permitía este plazo de exención contributiva, se extendió hasta el año 2006.

Puerto Rico se encuentra en una profunda depresión económica desde el año 2006. Aunque existe un extenso debate sobre las causas de la crisis, economistas como José G. Caraballo (2016), presidente de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, vinculan la crisis con la eliminación de la sección 936 del código de Rentas Internas y al mal manejo de los fondos públicos. Luego de la eliminación de esta ley no se estableció ningún sustituto que ayudara a solventar el golpe en la pérdida de empleos y la entrada de capital. Ante esto, el gobierno local suplantó la pérdida de capital con préstamos emitidos en el mercado de bonos municipales en Estados Unidos, con reducciones en los servicios gubernamentales y con el despido de empleados (Caraballo, 2016). Durante esta época, los bonos del gobierno comenzaron a venderse en el mercado secundario y a generar altos intereses. Esta práctica es comúnmente conocida como “fondos buitres” (Minet y Arbasetti 2016). La Organización de las Naciones Unidas define los fondos buitres como la compra de deudas en incumplimientos a países pobres por un precio menor a su valor. Luego, mediante presión política, incautación de activos o litigios, cobran el valor total de la deuda que adquirieron por un bajo precio junto a los intereses y penalidades que esta adquiera durante su impago.

En 1984, y sin razón aparente, Puerto Rico fue excluido del capítulo 9 de la ley de quiebras federales, hecho que impide que el país pueda declararse en quiebra. En 2013, la deuda de Puerto Rico ya había alcanzado niveles impagables por lo que el gobierno creó una ley de quiebra local para reestructurar la deuda. Ante esta situación, los bonistas demandaron al gobierno local en las cortes de Estados Unidos y prevalecieron. En 2015, Puerto Rico acudió al Congreso de los Estados Unidos para que se le otorgara un mecanismo legal que le ayudase a reestructurar la deuda. Los bonistas, en cambio, cabildaron en contra de ese acceso y pidieron que se le impusiera una Junta de Control Fiscal al país. A finales del 2015, a través del proyecto

de ley 2381, se negocia una Junta de Control Fiscal para el país junto con un fondo de 3,000 millones de dólares para promover el desarrollo económico y contrarrestar la crisis. Sin embargo, este primer intento fracasó debido a que los sectores conservadores del Congreso de los Estados Unidos se opusieron a la reestructuración de la deuda y a la otorgación del fondo para apalea la crisis. El caso no terminó ahí, pues el miedo de los bonistas a que Puerto Rico cayera en un impago los mantuvo cabildeando a favor de una Junta de Control Fiscal.

1.2 La Ley P.R.O.M.E.S.A.

El 29 de junio de 2016, el Senado Federal aprobó el proyecto de ley “Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act”. Esta ley, mejor conocida como PROMESA, por sus siglas en inglés, impuso una Junta de Control Fiscal (JCF) al país con el fin de otorgarle un mecanismo que le permitiera reestructurar su deuda pública la cual sobrepasa los 70,000 millones de dólares. El 31 de agosto de 2016, el entonces presidente de los Estados Unidos, Barack Obama designó a los siete integrantes de la Junta de Control Fiscal. Los integrantes son: David Skeel, profesor de ley de quiebras de la Universidad de Pennsylvania; Andrew Biggs, académico del Instituto Empresarial Americano; Anna Matosantos, ex-directora de presupuesto del estado de California; Arthur González, ex presidente de la Corte Federal de Quiebras del distrito sur de Nueva York; Carlos García, presidente del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) durante la gobernación de Luis Fortuño; José Ramón González, director del Banco Gubernamental de Fomento durante la gobernación de Rafael Hernández Colón y; por último, José Carrión III, asesor de algunos de los fondos tenedores de la deuda de Puerto Rico. El nombramiento de los integrantes de la Junta fue objeto de muchos cuestionamientos y críticas, especialmente por incluir a Carlos García y a José Ramón González, dos ex-presidentes del Banco Gubernamental de Fomento (Torres Gotay, 2016). El BGF fue responsable de varias

emisiones de bonos que fueron comprados por el Banco Santander, institución de la cual ambos fueron ejecutivos. Los detractores de los miembros de la Junta de Control Fiscal aluden a un conflicto craso de intereses, señalan que los responsables de emitir la deuda no deben ser considerados para reestructurarla. La ley no especifica el tiempo de duración de la JCF, sin embargo, la Sección 209 del Título II indica que esta operará hasta que Puerto Rico logre el cuadro del presupuesto durante, por lo menos, cuatro años fiscales consecutivos.

La Sección 4 de las disposiciones iniciales de la ley establece la Cláusula de Supremacía. “Esta cláusula establece claramente que la Ley va por encima de la Constitución, leyes y reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por tanto, el Congreso, sin duda, expresa que se trata de un ejercicio de su poder bajo la Cláusula Territorial de la Constitución” (Emmanuelli y Colón, 2017). La Sección 104 del Título I indica que “La Junta puede recibir regalos o donaciones con el propósito de utilizarlas para implantar los propósitos de la Ley” (Emmanuelli y Colón, 2017). La Sección 105 del Título I establece que los miembros de la Junta y sus empleados tendrán inmunidad ante cualquier reclamación por responsabilidad presentada en su contra o contra la Junta de Supervisión, por los actos llevados a cabo en el cumplimiento de sus funciones. La Sección 107 establece que los costos de operación de la Junta serán sufragados por el territorio, es decir, Puerto Rico. En el Título II, Sección 205, se establece que la Junta puede hacer recomendaciones al gobierno para que este cumpla con los Planes Fiscales aprobados por la Junta. Emmanuelli y Colón (2017) exponen, sobre esta Sección, que

“Cuando se toma en cuenta el poder de la Junta de Supervisión de hacer recomendaciones bajo la Sección 205, junto al poder de aprobar el Plan Fiscal, los presupuestos, hacerles ajustes a su arbitrio y aprobar y derogar leyes, queda evidente que, aunque la Ley hable de recomendaciones, el balance de poder obliga a que el gobierno adopte las recomendaciones de la Junta de Supervisión Fiscal”.

El Título III de PROMESA expone los procedimientos que se deben llevar a cabo para realizar una reestructuración de la deuda. En el Título IV, Sección 403, se enmienda la Ley Federal de Normas Razonables de Trabajo para permitir que el gobernador de Puerto Rico, con la aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal, establezca un salario mínimo inferior al salario mínimo federal de \$7.25 por hora para los trabajadores que tengan menos de 25 años y que sean contratados luego de la promulgación de la ley, por un periodo de cuatro años o hasta la salida de la Junta de Supervisión, lo que sea menor (Emmanuelli y Colón, 2017). La Sección 404 del mismo Título impide la aplicación en Puerto Rico de los requisitos de salario que debe cumplir un empleado exento para que no se le tengan que pagar horas extras, lo que permite que un empleado exento en Puerto Rico gane menos que un empleado exento en Estados Unidos sin tener derecho al pago de horas extras. En palabras de Emmanuelli y Colón (2017),

“La implantación de las disposiciones de esta sección es una medida adicional de austeridad que seguirá profundizando la crisis económica. Aunque, ciertamente, aliviará la carga económica de los patronos que decidan adoptarlas, esto contribuirá a ahondar la desigualdad socioeconómica, pues solo beneficia a los que ya tienen el poder y control económico. Esta medida reduciría sustancialmente las oportunidades de calidad de vida del talento joven del país, fomentando la desigualdad social, la pobreza y la ola migratoria hacia los Estados Unidos”.

La Sección 504 del Título V expone el proceso expedito de permisos para los “proyectos críticos”. La ley define un proyecto crítico como uno identificado por las disposiciones del Título V y que aborde una emergencia. Su aprobación se realizará de forma expedita siguiendo los procesos de la Ley de Puerto Rico Núm. 76 del 5 de mayo de 2000. La Ley 76-2000 exime del cumplimiento de los términos y procedimientos ordinarios establecidos por las leyes aplicables a las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades gubernamentales con injerencia en la tramitación de permisos, endosos, consultas y/o certificaciones que puedan estar relacionadas

con proyectos que surjan como consecuencia de estados de emergencia declarados mediante órdenes ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico o el presidente de los Estados Unidos de América. Al respecto de este Título, Emmanuelli y Colón (2017) señalan:

“La implantación de este Título de la Ley augura que se impondrán de forma sumaria dos procesos muy controversiales: (1) la privatización de servicios y activos públicos, particularmente la Autoridad de Energía Eléctrica, los aeropuertos y autopistas, y; (2) la autorización de proyectos perjudiciales para la seguridad y el ambiente como los gasoductos y la planta de incineración de energía propuesta para Arecibo”.

La Junta de Control Fiscal representa la materialización de la ley PROMESA, y sus miembros son los ejecutores de los dictámenes de dicha ley. Desde antes de su aprobación, la Junta de Control Fiscal ha estado en el ojo público y ha polarizado la opinión pública. Sus detractores señalan que los conflictos de intereses que existen entre sus miembros les impedirá realizar un trabajo transparente de auditoría y reestructuración de la deuda (Caraballo, 2016). Además, señalan la falta de representación ciudadana en la Junta y sus matices antidemocráticos (Caraballo, 2016). Por otra parte, hay quienes entienden que la Junta ha venido a solventar el problema de la mala administración pública que ha existido en el gobierno local por las pasadas décadas.

La prensa posee el título de “el cuarto poder del estado” ya que en ella recae la difusión del discurso de quienes ostentan el poder (Edmund Burke, 1787). Para Carvajal Pardo (2007), “el discurso es poder. No es solamente un medio para el poder, sino el campo de batalla en que se lucha por él y, a la vez, el poder mismo por el que se lucha”. En otras palabras, dominar el discurso público es dictar lo que se percibe como verdad, y quien domine el discurso puede dominar las mentes de las masas al crear en ellas representaciones sociales que le permitirán mantenerse en el poder. Si aceptamos que el discurso es poder, y que quien domina el discurso se

mantiene en el poder, no podemos negar la importantísima labor de la prensa como distribuidora de discurso. Los medios usan un sin fin de estrategias discursivas para impulsar el discurso hegemónico y, de esta forma, dominar la mente y las acciones de las masas (Van Dijk, 1999).

1.3 Objetivos y Preguntas de la investigación

El objetivo general de esta investigación es examinar la descripción lingüística que hacen las editoriales de *El Nuevo Día* de la Junta de Control Fiscal. Los objetivos específicos de este estudio consisten en: i) describir las estrategias discursivas que utilizan las editoriales de *El Nuevo Día* para presentar a la Junta de Control Fiscal desde su aprobación el 30 de junio de 2016 hasta diciembre 2016; ii) comparar las estrategias discursivas que utilizan los titulares de las editoriales de *El Nuevo Día* para representar a la Junta de Control Fiscal con las estrategias discursivas utilizadas en el cuerpo de estas, y iii) explicar las estrategias discursivas utilizadas en las editoriales del periódico *El Nuevo Día* hacia la Junta de Control Fiscal desde la perspectiva de “El análisis del discurso” (Teun Van Dijk, 1999) y “Opiniones e ideologías en la prensa” (Teun Van Dijk, 1996). De los objetivos explicitados se derivan las preguntas que guiarán la investigación: ¿Cómo las editoriales de *El Nuevo Día* han descrito a la JCF? ¿Cuáles estrategias discursivas utilizan las editoriales de *El Nuevo Día* para describir a la Junta de Control Fiscal y a sus miembros? ¿Hay diferencias entre las estrategias discursivas que utilizan los titulares de las editoriales de *El Nuevo Día* para presentar a la Junta de Control Fiscal y las estrategias discursivas utilizadas en el cuerpo de las editoriales? ¿Cómo la teoría de “El análisis del discurso” y “Opiniones e ideologías en la prensa” de Teun Van Dijk podría explicar la representación de la Junta de Control Fiscal en las editoriales de *El Nuevo Día*?

1.4 Análisis del discurso político en la prensa

Vaquero (1991) analiza el discurso de Luis Muñoz Marín con respecto al tema del estatus político de la isla y las estructuras lingüísticas que utiliza para explicitar el discurso del estatus antes del Estado Libre Asociado y luego de su implantación. El corpus de estudio se compone de los 16 mensajes pronunciados por el exgobernador ante la Cámara Legislativa desde 1949 hasta 1964. El tipo de análisis fue de tipo cualitativo. Sin embargo, la discusión de los resultados se expone de manera global, refiriéndose al año en que fue dictado el discurso estudiado, pero sin explicitar las realizaciones en las que hizo énfasis el análisis. Brenda Corchado (2007) estudia los matices de la palabra “cambio” en el discurso político del Partido Nuevo Progresista y del Partido Popular Democrático para la campaña electoral del 2004. Corchado realiza un análisis cualitativo de los 20 mensajes estudiados, sin embargo, no se le presentan al lector las muestras en las que se basó el análisis. La relevancia de ambos estudios radica en que representan un adelanto en el inicio del análisis del discurso político en Puerto Rico.

Fonte (2007), al igual que los especialistas citados anteriormente, analiza cualitativamente el discurso del gobierno cubano en la prensa con relación al nacimiento de la nueva república en tres coyunturas históricas que tuvieron como denominador común el posible riesgo de una intervención militar estadounidense y, por tanto, la amenaza a la soberanía de la nueva república. Examinó 139 artículos de noticia y opinión publicados por dos importantes periódicos de la época, *Diario de la Marina* y *La Lucha*. Sin embargo, este estudio también carece de la exposición clara de su metodología, no se muestran instancias de los textos estudiados y el análisis se presenta de manera que no podríamos reproducirlo porque no hay instancias del corpus estudiado que nos guíen.

Por otra parte, Rodríguez Bello y Ramírez (2008) muestran una metodología clara, exponen el corpus de estudio y permiten al lector seguir y reproducir el estudio, algo que debe ser posible con cada estudio científico. Estas investigadoras analizan cuantitativa y cualitativamente cómo la adjetivación se utiliza en la estrategia del cuadrado ideológico del Análisis Crítico del Discurso (ACD) para crear una representación positiva de la línea de argumentación propia y una representación negativa de la línea de argumentación contraria. Sobre el discurso político en la prensa, Mejía Chiang (2009) plantea que los textos de opinión ayudan a definir la línea editorial de un medio impreso y que este género se complementa con los géneros informativos para generar el “periodismo político”. Además, expone (Tabla 1) las elucubraciones que varios teóricos han realizado sobre las funciones del periodismo político dentro de las relaciones de poder.

Tabla 1. **Funciones del periodismo político**

Doris Graber	Muñoz Alonso	José Luis Dader	Julian Freund	Ángel Benito
Diseminar la información.	Recogida y presentación de información objetiva.	Función anticipadora de normas.	Rol de intermediario neutral o imparcial.	El conocimiento mutuo.
Implantar la agenda pública.	Interpretación y explicación de las informaciones.	Función social coercitiva de presión moralizante.	Rol del “tercero pícaro”.	El equilibrio social.
Interpretar y conectar.	Contribuir a la formación de la opinión pública.	Función de control informal del poder político.	Rol del <i>divide et impera</i> .	Extensión de la cultura.
Proyectar hacia el futuro y el pasado.	La fijación de la agenda política.	Función legitimadora del poder.		Conciencia de progreso.
Estimular para la acción.	Control del gobierno y de otras instituciones.	Función consensuadora o de equilibrio.		Defensa de las libertades públicas.
		Función de diálogo e intercambio.		Asentamiento de la democracia.

		Función de estímulo y sugerencia de acciones.		La integración social.
		Función de contrapunto antiburocrático o antirreglamentarista.		

Fuente: Mejía Chiang, 2009

Colorado Ruiz (2014) presenta un minucioso análisis de 688 editoriales publicadas en el periódico de izquierda *La Jornada* entre el 3 de mayo de 2006 a julio de 2010, periodo de duración del caso Atenco. Es comprensible que, al presentarse como una tesis doctoral, el análisis y la presentación de datos se exponga en más detalle, sin embargo, es preciso destacar que el análisis cuantitativo no es habitual en los estudios de análisis del discurso. Gallardo-Paúl y Enguix Oliver (2014) estudian las estrategias de encuadre discursivo en los titulares de noticias que versan sobre periodismo político. Estos investigadores concluyen que los alineamientos partidistas de las noticias no se encuentran en los encuadres como la ilocutividad expresiva, la designación prevaricadora o la estructura argumentativa, sino en el sesgo informativo de los contenidos y la selección de los temas de actualidad. Por último, Hangartner (2015) presenta la importancia de la teoría lingüística en el desarrollo de los estudios modernos sobre teoría política. A mediados del siglo XX, al igual que en la lingüística, el estudio de la política sufrió un cambio de perspectiva y se alejó del enfoque histórico tradicional para centrarse en un estudio de la política más descriptivo que prescriptivo. La teoría de los actos de habla de Austin fue esencial para fundamentar este cambio de perspectiva.

1.5 Relevancia de la investigación

Subervi Vélez (2016) expone, en el periódico universitario *Diálogo*, la poca investigación sistemática y académica sobre comunicación política que se ha realizado en Puerto Rico. De las 421 tesis y tesinas que se revisaron para este artículo, se encontró que solo 41, menos del 10%,

se basaban en estudios sobre comunicación política en Puerto Rico. De esas 41, solo una es de nivel doctoral, su periodo de estudio comprende de 1942 al 1949 y trata sobre el discurso de justicia social difundido a través de la radio. Uno de los datos reveladores de Subervi es que en el estudio de la comunicación política solo dos estudios realizaron una comparación entre medios de comunicación. De las 41 tesis, apenas tres recopilan datos del año 2000 en adelante y solo 11 realizan estudios sobre el efecto y/o las actitudes de la población puertorriqueña ante la comunicación política. Estos datos se pudieron corroborar en la búsqueda de trabajos sobre análisis del discurso político desde una perspectiva lingüística en Puerto Rico. Hay una falta de atención a la investigación académica y sistemática de la comunicación política. Por otro lado, hay un desacierto constante en la forma en la que se desarrolla la metodología en los estudios sobre análisis del discurso. Este trabajo pretende aportar a la investigación académica sobre el análisis del discurso político en la prensa al trabajar un tema actual y pertinente a nuestra realidad como la representación de la Junta de Control Fiscal en las editoriales de *El Nuevo Día*. También, pretende aportar rigurosidad a la metodología aplicada al análisis del discurso político realizando un análisis cuantitativo y cualitativo de los datos.

1.6 Estructura

Esta investigación se segmenta en cuatro capítulos. El primero contiene un trasfondo histórico de la situación política y económica de Puerto Rico para que el lector pueda comprender los hechos que llevaron al país a la quiebra por la que se le impuso una Junta de Control Fiscal. También, se explica, en este apartado, los detalles neurálgicos de la ley, se expone la revisión de literatura que concierne al análisis del discurso político y se explicitan las justificaciones, los objetivos y las preguntas que guían el estudio. En el segundo capítulo, se desarrolla el Marco Teórico. Se utilizaron las teorías de “El análisis del discurso” (Teun Van

Dijk, 1999) y “Opiniones e ideologías en la prensa” (Teun Van Dijk, 1996). El tercer capítulo contiene la metodología que se utilizó para recopilar los datos necesarios de las editoriales. Se expone en detalle el corpus de la investigación y el procedimiento que se realizó para obtener los datos de los textos. Asimismo, se incluye en este la tabla que se utilizó para cuantificar las estrategias discursivas encontradas, la explicación de esta tabla y el tipo de análisis que se utilizó para describir los datos recopilados. Por último, en el cuarto capítulo se analizan los datos encontrados utilizando como base el marco teórico presentado en el segundo capítulo. Además, se extraen conclusiones de acuerdo con el análisis realizado sobre los datos encontrados. En este último capítulo también se exponen las limitaciones del estudio y, desde estas, se sugieren temas o perspectivas a explorar en próximas investigaciones.

II. Capítulo Dos: Marco Teórico

2.1 El análisis crítico del discurso

Al igual que en otras disciplinas, la lingüística atravesó lo que se podría denominar un auge en los estudios de las perspectivas sociales en respuesta a los paradigmas formales, en su mayoría asociales y acríticos, que dominaron las décadas del sesenta y los setenta. El análisis crítico del discurso (ACD) es un marco teórico desarrollado con el fin de estudiar la manera en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, sostenidos y combatidos a través de los textos y el habla en el contexto social y político (Van Dijk, 1999). El ACD se enfoca en las formas de control del contexto que les sirven a los grupos dominantes. Una de las preguntas principales de este marco teórico es ¿Cómo son capaces los grupos dominantes de establecer, mantener y legitimar su poder, y qué recursos discursivos se despliegan en dicho dominio? Los analistas del discurso aspiran a producir un conocimiento que sea útil dentro de los procesos de cambio político y social. Por tanto, sus investigaciones intentan contribuir a darle poder a quienes carecen de él para aumentar el marco de justicia social (Van Dijk, 1999). El estudio de los *media* es uno de los variados campos en los que se puede aplicar la teoría del análisis del discurso. En esta área se centra nuestra investigación, en el análisis crítico de las editoriales del periódico *El Nuevo Día*.

Fairclough y Wodak (1994) resumen los principios básicos del análisis crítico del discurso en los siguientes puntos:

1. El ACD trata de problemas sociales.
2. Las relaciones de poder son discursivas.
3. El discurso constituye la sociedad y la cultura.

4. El discurso hace un trabajo ideológico.
5. El discurso es histórico.
6. El enlace entre el texto y la sociedad es mediato.
7. El análisis del discurso es interpretativo y explicativo.
8. El discurso es una forma de acción social.

Por otra parte, Van Dijk (1999) señala varias maneras para vincular el discurso con la sociedad y con la desigualdad social, entre ellas:

- a) Miembros de un grupo: Los actores sociales se relacionan con el texto y con el habla desde su formación dentro de un grupo dado. El escritor o el hablante puede construir su discurso como profesional, como mujer, como negro o desde cualquiera de sus identidades.
- b) Relaciones entre acción y proceso: Un miembro de un grupo guía sus acciones desde sus identidades, que a su vez son formadas por sus grupos de pertenencia. Es decir, su discurso estará calado por su pertenencia a un grupo particular y por sus identidades. Este discurso también será decisivo en las acciones que realice, por tanto, las acciones están caladas por el discurso y por sus grupos de pertenencia.
- c) Contexto y estructura social: Los usuarios del lenguaje se adentran en las prácticas discursivas dentro de un contexto social específico, por ejemplo, el escrito de un periodista en la sala de redacción depende no solo de la información sino también de la postura del periódico, del público al que se dirige, etc.

- d) Representaciones sociometales: Las identidades de las personas las forman, las atribuyen y las perpetúan los otros, por tanto, además de sociales, también son formaciones mentales.

Para Van Dijk el poder social se puede definir en términos de control. Un grupo tiene poder en tanto pueda controlar los discursos y, de esta forma, las mentes y los actos de otros grupos en beneficio propio. De esta manera, el acceso a formas de discurso tales como el discurso académico, político, científico o el discurso de los *media* es una forma de poder en si misma. Si el discurso es poder y nuestros pensamientos tienen relación directa con nuestras acciones, entonces, el dominar el discurso implica dominar la forma en que las personas piensan e indirectamente controlar cómo actúan a consecuencia de esos pensamientos. El binario discurso-poder implica que “aquellos grupos que controlan los discursos más influyentes tienen también más posibilidades de controlar las mentes y las acciones de los otros” (Van Dijk, 1999). Por tanto, los grupos más poderosos son los que más discursos controlan. Van Dijk plantea que el control del discurso es una forma de dominio mayor, y controlar las mentes es fundamental para sostener y propagar el poder y la hegemonía.

Una de las formas de controlar el discurso es controlar el contexto. Por ejemplo, un profesor controla cuáles escuelas de pensamiento se estudian, sobre qué se opina, cuáles son las discusiones principales, etcétera. El profesor, en esta situación, pertenece a un grupo dominante, el académico. Es central saber quién controla los temas y los cambios de tema en el discurso. Por ejemplo, el periódico controla qué tema será discutido en sus editoriales, y el público le otorgará mayor notoriedad a este tema en contrapeso con otros. Este ejercicio de visibilizar ciertos asuntos en contraposición con otros es importante ya que de esta forma se le puede dar voz a

grupos marginados o abrir discusiones sobre problemas importantes, pero también se pueden invisibilizar grupos o desviar la atención de asuntos prioritarios. Van Dijk plantea que existe una estrategia global para el control discursivo, el cuadrado ideológico. Esta estrategia consiste en la autopresentación positiva por parte del grupo dominante y la heteropresentación negativa de los grupos dominados.



Para el ACD, el control de la mente es más que la adquisición de creencias por medio del discurso y la comunicación: incluye también que:

- Los receptores tienden a aceptar las creencias u opiniones de las fuentes que consideran autorizadas.
- En muchas ocasiones, las personas están obligadas a ser entes pasivos de los discursos y tienen que interpretar la información de la manera en la que el ente que la difunde desea.
- No existen medios alternativos que faciliten otras perspectivas.
- En ocasiones, el receptor del discurso no posee el conocimiento suficiente para desafiar la información dada.

Para Van Dijk, "Si por libertad se entiende la oportunidad de pensar y de hacer lo que uno quiere, entonces tal falta de alternativas es una limitación de la libertad de los receptores". Por este motivo, se decide estudiar las editoriales de *El Nuevo Día*. Este es el principal periódico del

país y el de mayor alcance, se puede considerar una fuente confiable en la cual las personas se fían y, por ende, una de las principales fuentes distribuidoras del discurso político en el país. Por tanto, muchas personas, ya sea por falta de otros medios informativos que les provean distintas perspectivas o por falta de una educación que les ayude a cuestionar la información brindada, forman sus representaciones mentales en base a la información que reciben de este medio.

Cómo el discurso controla la mente:

1. A través de los temas o macroestructuras semánticas se organizan los significados del discurso. Los temas se estructuran de manera que la información considerada más importante será a la que se le dará prioridad y, por tanto, la más significativa a la hora de formar las representaciones mentales de los receptores del discurso. Van Dijk ejemplifica este punto utilizando la representación de los inmigrantes en las editoriales. Si los inmigrantes siempre son presentados como impostores que llegan a los países a aprovecharse de la buena fe de los locales, entonces, la representación mental de los individuos y, por tanto, la representación social de los inmigrantes será negativa. Este mismo ejemplo lo podemos extrapolar a nuestra investigación sobre cómo se representa a la Junta de Control Fiscal y cómo esa representación ayuda a que la JCF tenga mayor o menor recepción en la opinión pública del país.
2. Por medio de la utilización de las estructuras semánticas para enfatizar cierta información y ayudar a que se perciba un dato de forma más o menos relevante
3. Utilizando el conocimiento compartido para omitir detalles. Esta técnica sugiere que esos detalles son parte del conocimiento compartido por los receptores, aunque no lo sean, y así omitir información sobre alguna situación. Cuando se pide una sentencia de cadena

perpetua o muerte para un criminal, por ejemplo, la opinión pública no discute las razones de por qué ciertas poblaciones incurren más en actividades ilícitas. Las discusiones se mantienen superfluas, y no llegan a la raíz del problema.

4. Mediante la utilización del estilo, las estructuras léxicas y sintácticas en función del contexto
5. Utilizando la ayuda de los recursos retóricos como los símiles, las metáforas y los eufemismos para resaltar o difuminar la importancia de ciertos acontecimientos
6. La manera de interpretar un mensaje, en forma de consejo, de amenaza, de advertencia, etc., determina cómo será procesado un texto.
7. A través de las interacciones en el discurso como la división de turnos y secuencias que corresponden al contexto e influyen la credibilidad

Si las élites o los grupos poderosos tienen más acceso al discurso y por este medio pueden, indirectamente, controlar las mentes del resto de los grupos que conviven en la sociedad, significa que los grupos con menos control interpretarán el mundo en consonancia con los deseos y los intereses de los poderosos (Van Dijk, 1999). Sin embargo, esto no quiere decir que un solo grupo controle todos los discursos, pues cada grupo crea discursos conforme a sus intereses.

2.2 Opiniones e ideologías en la prensa

Las opiniones y las ideologías implican creencias o representaciones mentales. Las representaciones mentales son el modelo mental que los distintos grupos crean sobre temas particulares. Por tanto, las creencias y los sistemas ideológicos deben explicarse, aunque no exclusivamente, bajo este término. Estas representaciones interfieren directamente en los artículos de opinión como los editoriales. En los periódicos, las ideologías y las opiniones no son

personales, sino sociales, institucionales o políticas (Van Dijk, 1996).

Tanto los grupos que están en el poder como los grupos dominados tienen ideología. De esta forma, una ideología no es necesariamente cierta o falsa, sino que es una construcción mental y social utilizada para favorecer al grupo de pertenencia. De este planteamiento, Van Dijk concluye que la principal función social de las ideologías es la coordinación de las prácticas sociales de los miembros de un grupo con el fin de llevar a término sus objetivos y proteger sus intereses. En otras palabras, si se representa la Junta de Control Fiscal de manera positiva o negativa, no quiere decir que esa apreciación sea cierta o falsa, sino beneficiosa a los intereses particulares de la institución que construye ese discurso.

“Las ideologías son la base axiomática de las representaciones mentales compartidas por los miembros de un grupo social. Es decir, representan los principios básicos que gobiernan el juicio social, a saber, lo que los miembros del grupo consideran acertado o erróneo, verdadero o falso” (Van Dijk, 1996).

De los modelos al discurso

Los modelos mentales son las representaciones de lo que la gente sabe o piensa sobre un hecho o situación y, por tanto, controlan la semántica del discurso. La editorialización requiere la activación de antiguos modelos, es decir, despertar en la mente representaciones ya creadas. Y las encargadas de crear esas representaciones sobre el mundo son las ideologías. Las ideologías intervienen en la formación de opiniones de un grupo y, por consiguiente, esas opiniones terminan reflejándose en los textos y en las conversaciones. De esta forma, la lectura de editoriales no solo implica la formación de opiniones sobre lo que se dice, sino también sobre el autor y sobre el periódico (Van Dijk, 1996).

“Las opiniones de los artículos editoriales y de opinión a menudo se formulan para dar soporte valorativo a un acto de habla de advertencia, de aviso o de

recomendación, el cual define el punto pragmático o conclusión del artículo de opinión (Van Dijk, 1996)”.

Opiniones

Van Dijk define las opiniones como creencias que presentan un concepto de valor. Una opinión es ideológica siempre que implique una valorización sobre un grupo o algún interés particular de grupos en conflicto. Sin embargo, hay creencias objetivas, es decir, que no son opiniones ya que representan una verdad socialmente compartida y están respaldadas por investigaciones académicas, observación, inferencia válida, etc. (Van Dijk, 1996). Ambas creencias, valorativas y objetivas, son cambiantes y relativas a la historia y a la cultura. Un ejemplo de esos cambios son las creencias y opiniones sobre la mujer en la sociedad. Cada momento histórico-cultural tiene su creencia sobre los roles de género y, como hemos visto, especialmente en las últimas décadas, estos roles son cambiantes.

Estructuras discursivas

La ideología se puede expresar en los textos de opinión mediante distintas estructuras discursivas tales como:

1. Elementos léxicos: Generalmente, se estudian los elementos léxicos a través del análisis de la selección de palabras. La elección de ciertas palabras en un contexto dado puede expresar juicios de valor.
2. Propositiones: Los elementos léxicos aparecen dentro de proposiciones y oraciones. Por tanto, el valor de las palabras depende del contexto lingüístico dentro del cual aparecen. Las proposiciones se analizan a partir de su núcleo sintáctico. Partiendo desde ahí, la

proposición “Los políticos robaron dinero del fondo general.” no significa lo mismo que su negación “Los políticos no robaron dinero del fondo general.” aunque ambas usan casi los mismo elementos léxicos. Cada proposición puede ser modificada por categorías léxicas como adverbios y adjetivos, por ejemplo, “Los políticos irresponsables robaron dinero del fondo general.” y, de esta forma, expresar opiniones. Por otro lado, las opiniones también se pueden expresar a través del rol semántico que se les atribuye a los constituyentes. Por ejemplo, si colocamos a un ente en el papel temático de agente le otorgamos más responsabilidad por la acción ejecutada, colocarlo en otros papeles temáticos minimiza la fuerza de su acción. Los papeles semánticos son una herramienta útil cuando se utiliza la estrategia del cuadrado ideológico, “nosotros” aparecemos en papel de agente cuando las acciones son buenas y “ellos” aparecen como agentes cuando las acciones son malas.

3. Implicaciones: Las opiniones además de ser expresadas a través de proposiciones y elementos léxicos pueden ser inferidas mediante la expresión de una proposición x. La proposición x, mediante un conocimiento compartido o contexto, puede implicar las proposiciones t y z.
4. Presuposiciones: Tal como se menciona antes, las proposiciones pueden implicar otras proposiciones que, a través de modelos mentales ya creados, se presuponen. Estas presuposiciones pueden ser utilizadas para introducir indirectamente opiniones en el texto.
5. Descripciones: Utilizando de partida el cuadrado ideológico, las descripciones minuciosas serán utilizadas para describir “nuestras” buenas acciones y, también, las

acciones negativas de “ellos”. Por el contrario, descripciones más genéricas serán utilizadas para amortiguar “nuestras” malas acciones y las acciones positivas de “ellos”.

6. Coherencia local: La coherencia es una condición semántica de la textualidad. Esta es la conexión que tienen las oraciones fuera del texto y que explica por qué estas van juntas. Van Dijk expone que, en términos generales, una secuencia de oraciones es coherente si es posible construir para ella un modelo mental. Y, si la coherencia se basa en modelos y los modelos pueden expresar opiniones ideológicas, se puede suponer que las opiniones e ideologías inciden en la coherencia. Así, si un escritor cree que la Junta de Control Fiscal es beneficiosa para el país, la coherencia ideológica del texto que él produzca será distinta a la de un escritor que opine lo contrario.
7. Coherencia global y temas: Tal como las oraciones deben tener coherencia local para poder entenderlas como un todo, los textos deben tener coherencia global. La coherencia global es el tema o macroestructura semántica de los párrafos. Tanto la coherencia local como la coherencia global son necesarias para la coherencia discursiva. Van Dijk explica que, como las proposiciones pueden exponer creencias, las macroproposiciones pueden representar opiniones, como sucede en las editoriales. Así pues, las editoriales expresan opiniones locales y globales.
8. Desplazamientos semánticos: La estrategia del cuadrado ideológico también se puede dar mediante desplazamientos semánticos o paralipsis en niveles locales, dentro de una misma oración, cuando se enfatiza en una cualidad positiva propia antes de hacer una salvedad o exponer un punto. Ejemplos de esta estrategia son las negaciones aparentes “No soy homofóbico, pero...”, las concesiones aparentes “Hay homosexuales decentes, pero...” y la empatía aparente “Yo sé que a los

homosexuales los discriminan mucho, pero...”. La paralipsis se utiliza para controlar la opinión que el otro pueda tener de nosotros enfatizando en una característica positiva propia antes de emitir un mensaje que pueda ser tomado de forma negativa.

Integración del cuadrado ideológico en el discurso

Van Dijk expone que la estrategia global del cuadrado ideológico se integra en el discurso mediante las siguientes estrategias:

- 1) Volumen: Por lo general, tenemos más información sobre algo de la que expresamos. El cuadrado ideológico influirá en la cantidad de información que proveamos sobre un hecho. Daremos más información positiva de “nosotros” y menos información positiva del “otro”.
- 2) Importancia: En la representación de un hecho, a una información se le dará más importancia que a otra. Así, el uso excesivo de fuerza policiaca puede ser presentado por los manifestantes como un atentado a los derechos civiles y como un mínimo altercado por los medios de comunicación masiva conservadores. La organización de los hechos y qué cosas se muestran primero también influye en la semántica del discurso.
- 3) Pertinencia: La pertinencia se refiere a la importancia utilitaria que tiene la información para los usuarios del lenguaje y está controlada por modelos de contexto. La pertinencia también está medida en base a las consecuencias que tal información tenga para los usuarios. Así, los discursos tendrán información muy pertinente para “nosotros” e irrelevante para “ellos”.

- 4) Implicitud/explicitud: Esta estrategia se refiere a la información que hacemos explícita o implícita. Basándonos en el cuadrado ideológico, haremos explícita la información que sea beneficiosa para “nosotros” y la que sea negativa para “ellos” e implícita la que sea buena para “ellos” y mala para “nosotros”.
- 5) Atribución: “La agencia, responsabilidad y culpabilidad también pueden asignarse como una función de la orientación ideológica” (Van Dijk, 1996). A “nosotros” o a nuestros aliados se les atribuirán las buenas acciones mientras que le serán atribuidas a los “otros” las acciones negativas o la responsabilidad sobre estas.
- 6) Perspectiva: Escribimos y hablamos desde nuestra realidad, que a su vez es formada por los modelos mentales subyacentes creados por nuestros grupos. Por tanto, nuestro discurso y nuestros juicios estarán sesgados por esos modelos mentales.

Estructuras superficiales

Las ideologías y las opiniones además de expresarse a través de la semántica del discurso se expresan mediante estructuras superficiales concretas. Estas son: los elementos léxicos, la estructura de las cláusulas y las oraciones, las categorías sintácticas, el orden de las palabras, la entonación del discurso, las estructuras gráficas y la organización de macroestructuras según esquemas canónicos como la narración, la argumentación y la información periodística (Van Dijk, 1996). Las estructuras semánticas anteriormente mencionadas se deben analizar mediante estructuras superficiales, por ejemplo, una información a la que se le quiera dar importancia se colocará en el título del texto. De esta forma, las estructuras superficiales influyen en la interpretación semántica del discurso.

Por último, Van Dijk señala que la expresión de opiniones puede intensificarse mediante recursos estilísticos y retóricos tales como: la contraposición de “nuestras” acciones buenas versus las acciones malas de “ellos”, la aliteración, el escogido de léxico proveniente del repertorio de la salud mental para describir sus acciones negativas, los paralelismos y la repetición léxica. La repetición de ciertas palabras busca establecer una relación de sinonimia entre la figura descriptiva y la figura descrita. Dicho esto, en el próximo capítulo se expondrá el corpus de la investigación y la descripción de este.

III. Capítulo Tres: Metodología

3.1 Corpus y Procedimiento

El corpus de esta investigación consiste en 13 editoriales publicadas entre julio y diciembre de 2016. Para no viciar la investigación, se seleccionaron aleatoriamente las editoriales del jueves. Luego, se leyeron todas las editoriales de estos días y se escogieron las que mencionaban explícitamente a la Junta de Control Fiscal. Una vez separadas las que mencionaban a la JCF se realizó una tabla que incluye la fecha de la editorial, el título de esta, las estructuras discursivas que se utilizan para describir a la JCF en los títulos, las oraciones en las cuales se menciona a la JCF, las estructuras discursivas que se utilizan en estas oraciones para representar a la JCF y las estrategias del cuadrado ideológico que se encontraron en estas editoriales. Para construir esta tabla se releeron las editoriales y se marcaron todas las oraciones que mencionaban la JCF; hubo un total de 56 menciones. Una vez colocadas las oraciones en la tabla se realizó un análisis cualitativo para encontrar cuáles estructuras discursivas se utilizaron para representar al ente de estudio y colocar estas estructuras en su columna asignada. Finalmente se realizó un análisis cuantitativo de las estructuras discursivas encontradas y de ambos análisis surgieron las conclusiones que se explicitarán en el cuarto capítulo. En el Apéndice 1 se encontrarán las 13 editoriales estudiadas.

3.2 Descripción de Corpus

Fecha	Título de la editorial	Estructuras discursivas en los títulos de las editoriales	Aparición		Estructuras discursivas en el cuerpo de la editorial	Cuadrado ideológico
14 de julio de 2016	Detener el éxodo para fortalecer la economía.	N/A	1.	Unidos los sectores público y privado de nuestro país pueden <i>aprovechar</i> la coyuntura que brinda la creación de la <i>Junta de Supervisión Fiscal, encargada de reestructurar la deuda</i> y balancear el presupuesto, para presentar las medidas de impacto económico	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicación -Coherencia local	-Volumen -Importancia: Con esta oración comienza la editorial -Explicitud

				articuladas que allegarán los recaudos que enriquecerán a Puerto Rico con servicios de calidad mientras resuelve su endeudamiento.		-Atribución sobre la reestructuración
			2.	Se trata principalmente de la urgencia de poner en vigor estrategias de desarrollo que abonen a la recuperación fiscal y económica de Puerto Rico, a la par de <i>la reestructuración de la deuda, tarea que dirigirá la Junta de Supervisión Fiscal</i> federal que se constituirá una vez el presidente Barack Obama nombre a sus siete miembros.	-Implicación -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen -Explicitud -Atribución sobre la reestructuración
			3.	Para ello es necesario también que el gobierno puertorriqueño designe al equipo líder que servirá de enlace con la Junta federal, y promoverá ante <i>esta autoridad fiscal</i> las iniciativas de impulso económico que la Isla necesita.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución de responsabilidad al gobierno ante la Junta
21 de julio de 2016	La reorganización no puede demorar más	N/A	4.	<i>Nadie debe tener duda de que</i> , una vez entre en funciones, la Junta de Supervisión Fiscal creada por la Ley Promesa para atender la crisis del País, tomará las decisiones fiscales y económicas que surjan del mismo análisis presupuestario y de gastos sobre los cuales el gobierno no ha tomado acción.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución de poder a la Junta sobre el país
11 de agosto de 2016	Debe adaptarse un plan fiscal viable y duradero	N/A	5.	La revisión del plan fiscal actual, que según el gobernador Alejandro García Padilla estará lista a mediados de septiembre, coincidirá con el nombramiento de los siete miembros de la Junta de Supervisión Fiscal creada por la Ley PROMESA y con el primer informe parcial sobre desarrollo económico que emitirá el grupo de ocho congresistas designados al amparo del mismo estatuto.	-Coherencia local -Coherencia global	-Importancia -Pertinencia
			6.	<i>Es obvio</i> que el nuevo plan fiscal del gobierno puertorriqueño tendrá que ajustarse a los requerimientos de PROMESA, las siglas en inglés de la Ley federal para la Supervisión, Gerencia y Estabilización Financiera de Puerto Rico.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Implicitud -Perspectiva
			7.	<i>Creemos que el gobernador García Padilla asume la postura correcta</i> al señalar, como lo hizo el martes en una video conferencia con periodistas y estudiantes de Finanzas Públicas de la Escuela de Periodismo de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY), que el plan revisado cumplirá con la Ley PROMESA.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Coherencia local -Coherencia global	-Explicitud -Perspectiva
			8.	Independientemente de lo que proponga el grupo del Congreso, hemos sostenido reiteradamente que Puerto Rico necesita implantar estrategias efectivas de desarrollo económico para superar la crisis y recobrar la capacidad de pagar la deuda, <i>incluso bajo los términos en los que ésta pueda ser renegociada con la intervención de la Junta de Supervisión Fiscal, como dispone la ley.</i>	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Perspectiva
			9.	En ese sentido, la presencia de la Junta de Supervisión Fiscal, que deberá autorizar los procesos de renegociación voluntaria o judicial de la deuda con los bonistas, abonará a la confianza del sector privado y, como estiman expertos, propiciará la inversión.	-Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen -Implicitud
1 de septiembre de 2016	Un paso trascendental para la reconstrucción	N/A	10.	La historia de Puerto Rico se abre a <i>un capítulo crucial</i> con el nombramiento presidencial de los siete miembros de la Junta de Supervisión Fiscal, <i>suceso que marca el comienzo</i> del camino que habremos de recorrer para lograr la estabilidad financiera y la recuperación económica del país.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Coherencia local -Coherencia global	-Importancia -Explicitud -Perspectiva
			11.	<i>El organismo federal responsable de reestructurar la deuda pública</i> de cerca de 70,000 millones <i>cuenta con miembros aquilatados con la preparación y</i>	-Elementos léxicos -Proposiciones	-Volumen -Explicitud -Atribución

				<i>experiencia que la misión requiere.</i>	-Implicaciones -Descripciones -Coherencia local -Coherencia global	-Perspectiva
			12.	<i>De mayoría puertorriqueña, la membresía de la Junta aporta un balance acertado de expertos capacitados para atender los asuntos de la economía de la Isla.</i>	-Elementos léxicos -Proposiciones -Descripciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen -Importancia -Pertinencia -Implicitud -Explicitud -Perspectiva
			13.	<i>El calibre de estos profesionales es evidente.</i>	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Descripciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen -Importancia -Explicitud -Perspectiva
			14.	Davis Arthur Skeel es experto en Derecho Corporativo y Bancarrota; Andrew Biggs domina los temas del Seguro Social y de los planes de pensiones estatales y locales; José B. Carrión III se ha desempeñado por más de 16 años en el sector de seguros; Arthur J. González es un juez federal retirado que presidió en los casos de bancarrota de Enron y WorldCom, y facilitó la reestructuración Chrysler; Ana J. Matosantos ha sido figura clave en el proceso de restaurar las finanzas de California bajo dos gobernadores distintos; José Ramón González preside el Federal Home Loan de Nueva York y tiene experiencia en la banca pública y privada de Puerto Rico; y Carlos M. García cuenta con cerca de dos décadas de experiencia en la banca de inversiones.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Presuposiciones -Descripciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen -Importancia -Pertinencia -Explicitud -Atribución -Perspectiva
			15.	<i>Confiamos en la garantía que ofrece la Casa Blanca de que revisó el historial profesional de todos los designados para asegurar que no haya conflictos de interés financieros en el presente que pudieran interferir con la integridad de su servicio en la Junta responsable también de velar por el balance presupuestario del gobierno de Puerto Rico.</i>	-Elemento léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Importancia -Pertinencia -Explicitud -Perspectiva
			16.	<i>Al agradecer la disposición de estos expertos de asumir la retante misión que el gobierno de Estados Unidos, a través de la Ley PROMESA, les ha encomendado, apostamos a la reciprocidad de un Puerto Rico unido en el compromiso de emprender los retos de eficiencia gubernamental, cuadro presupuestario y prioridades claras.</i>	-Elementos Léxicos -Proposiciones -implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Perspectiva
			17.	Precisamente, una función prioritaria del grupo federal, una vez electo su presidente, es revisar el plan fiscal de varios años que debe presentar el gobierno de Puerto Rico este mes.	-Implicaciones -Coherencia local	-Volumen -Importancia -Pertinencia -Explicitud -Atribución
			18.	La designación de los miembros de la Junta se produce en una etapa crucial, cuando los diversos sectores económicos locales están presentando sus propuestas de activación económica al Comité bipartita del Congreso responsable de articular las recomendaciones que permitirán la revitalización económica isleña.	-Coherencia local	-Pertinencia
			19.	Con la Junta conformada, Puerto Rico tiene la gran oportunidad de trabajar para que se concreten las aspiraciones de progreso económico y social de su gente.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia	-Perspectiva

					global	
15 de septiembre de 2016	Privatización como eje de nueva era energética	N/A	20.	Moverse hacia esta reforma <i>es un paso obligado ahora</i> , a escasos meses para que entre en funciones un nuevo gobierno local y ante la realidad de una Junta de Supervisión Fiscal federal <i>que demandará eficiencia y rentabilidad</i> en el quehacer público de la Isla <i>para poder reestructurar la deuda</i> de alrededor de 70,000.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen -Importancia -Atribución -Perspectiva
6 de octubre de 2016	Llamado a proteger la salud y los empleos	N/A	21.	La expiración en 2018 del cobro del arbitrio de 4% a las empresas foráneas <i>coloca sobre</i> la Junta de Supervisión Fiscal <i>la gran responsabilidad</i> de servir de interlocutor ante el Tesoro federal de la urgencia de preservar estos ingresos, que representan el 21% del presupuesto de Puerto Rico.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Importancia -Atribución
			22.	Ante esta perspectiva aterradora, conocida por la Junta de Supervisión, es de esperarse que sus miembros busquen discutir la extensión de la ley 154 con el Tesoro federal – el organismo que puede viabilizar que el arbitrio se siga acreditando a las empresas – incluso antes de cualquier intento de renegociar la deuda pública.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen -Atribución
			23.	Por ello es que las voces de los que aspiran a dirigir el país y sacarlo del abismo fiscal tienen que llegar alto, fuerte y pronto <i>ante los miembros de la Junta</i> de Supervisión en respaldo a las medidas que sostienen nuestra economía.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	--
			24.	Ya la Junta de Supervisión tiene un informe de La Fortaleza que explica el terrible impacto de eliminar el arbitrio del 4%.	-Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	--
			25.	Por lo tanto, también es vital que la Junta ponga en su lista de prioridades el lograr que se mantengan estos dineros en el presupuesto de Puerto Rico.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia global	--
			26.	Esta discusión que tiene por delante la Junta supervisora necesita del más decidido respaldo de los líderes políticos de la Isla.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Descripciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución -Perspectiva
			27.	La Junta de Supervisión Fiscal debe asegurarse de dar estabilidad a estos asuntos medulares para generar el escenario que propicie la renegociación de la deuda de \$70,000 millones con los bonistas y poner de nuevo en marcha la economía de Puerto Rico.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen
13 de octubre de 2016	Lo que el País espera de su liderato político	N/A	28.	En tal dirección el diseño del país que queremos tiene que además trazarse considerando la manera en que una nueva administración de gobierno va a entrelazar sus planes de trabajo con los alcances -limitaciones inclusive- de la Junta de Supervisión Fiscal creada bajo la ley federal Promesa.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	--
10 de noviembre de 2016	Responsabilidad ante la Junta	-Elementos léxicos -Implicaciones -Coherencia global	29.	El gobernador electo y su mayoría legislativa tienen que reciprocarse la confianza que el pueblo les depositó asumiendo su responsabilidad frente a la Junta de Supervisión Fiscal, para encaminar la reconstrucción de la Isla.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local	-Atribución (el deber de responder ante la junta) -Perspectiva

					-Coherencia global	
			30.	El primer paso en la agenda es someter prontamente ante la Junta su plan fiscal, ya sea uno nuevo o que enmiende de ser necesario el ya sometido, con los lineamientos que permitan sembrar la zapata para la revitalización económica y social de la Isla.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (el deber del gobierno ante la junta)
			31.	El plan fiscal requerido por la ley federal PROMESA será la base para obtener el visto bueno de la Junta a una reestructuración ordenada de la deuda, que nos devuelva la confianza de los bonistas y atraiga el capital de inversión para el desarrollo de Puerto Rico.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen -Atribución -Perspectiva
			32.	Es tarea prioritaria de la administración próxima a asumir las riendas del País, presentar alternativas viables para la revitalización y comprometerse a ejecutarlas, en armonía con la misión de la Junta federal.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (de responsabilidad del gobierno ante la Junta) -Perspectiva
10 de noviembre de 2016	Puerto Rico y el plan de Trump	N/A	33.	El triunfo de Trump demanda <i>interlocutores eficientes</i> que sepan presentar al presidente y a los congresistas electos, así como a la Junta de Supervisión Fiscal, propuestas con soluciones viables para salir de una década de depresión económica.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (de responsabilidad del gobierno ante la Junta) -Perspectiva
17 de noviembre de 2016	Encuentro con la Junta para tender los puentes	-Elementos léxicos -Implicaciones -Coherencia global	34.	La presencia de la Junta de Supervisión Fiscal por primera vez en suelo puertorriqueño cobra especial importancia, no solo por los temas fiscales y procesales que están en su agenda fiscal, sino porque se produce en el marco de nuevos escenarios políticos en Puerto Rico y Estados Unidos.	-Coherencia local -Coherencia global	-Importancia
			35.	Mañana, tras los trabajos oficiales de la Junta, el gobernador electo se reunirá por primera vez con el pleno de la entidad.	-Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Importancia
			36.	El reto, tanto de la misma Junta como de la administración local electa, es tender puentes de comunicación efectivos para que el liderato que se instala en enero en la Casa Blanca y el Congreso reconozca la responsabilidad de Estados Unidos con Puerto Rico, y que estabilizar e incentivar la economía isleña favorecen a ambas partes.	-Coherencia local -Coherencia global	--
			37.	Hay que resaltar que la jornada de la Junta incluirá la presentación sobre la situación fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), lo que da al cónclave una dimensión de mayor urgencia.	-Implicaciones -Coherencia global	-Perspectiva
			38.	En las reuniones anteriores en Nueva York, los miembros de la entidad fiscal han explicado el marco en que se desarrollarán sus trabajos, esbozando contenidos generales y explicando las reglas del proceso. Mañana entrarán en específicos explicando, entre otros, los procedimientos que seguirán las corporaciones y agencias públicas sujetas a la Ley PROMESA, en particular el manejo de sus transacciones.	-Implicaciones -Coherencia global	-Atribución (de la Junta sobre el manejo de agencias)
			39.	Se espera que la Junta <i>fiscalice</i> el otorgamiento de contratos y los presupuestos, por lo que la información debe fluir con regularidad y en los plazos que marca el organismo federal.	-Elementos léxicos -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a la Junta sobre el manejo presupuestario) -Perspectiva

			40.	La reunión Fajardo tiene que concitar la mayor atención de todos los sectores -políticos, económicos, comunitarios-para <i>seguir de cerca</i> los pasos que tome la Junta para <i>reestructurar</i> la deuda, <i>estabilizar</i> las finanzas y <i>viabilizar instrumentos para la recuperación de la economía</i> .	-Elementos léxicos -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen -Atribución (a la Junta sobre el manejo del país)
			41.	El encuentro en Fajardo debe marcar la ruta de temas cruciales para la revitalización de Puerto Rico, así como la naturaleza de la relación entre Junta y los gobiernos entrantes en Puerto Rico y Estados Unidos	-Implicaciones -Coherencia global	--
1 de diciembre de 2016	Los pasos urgentes ante la grave situación fiscal	N/A	42.	Por eso, damos la bienvenida a la propuesta de Elías Sánchez, el designado representante de la próxima administración ante la Junta de Supervisión Fiscal, para que recorte la deuda pública de manera que se pueda allegar liquidez al gobierno.	-Coherencia global	--
			43.	De igual modo, <i>recalcamos la importancia de someter ante la Junta</i> un nuevo plan fiscal, responsabilidad que aún corresponde en ley a la administración saliente, pero que en caso de que esta no lo produzca, recae en el gobierno entrante <i>como tarea urgente y fundamental</i> .	-Elementos léxicos -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (de responsabilidad del gobierno ante la Junta)
			44.	Alejandro García Padilla, <i>ha tirado la toalla</i> al decir que no enmendará el plan que la Junta le rechazó, corresponde a su sucesor asumir esa importante función.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país) -Perspectiva
			45.	De otro modo, la propia entidad federal se encargará de hacerlo.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país)
			46.	Como indicó David Skeel, miembro de la Junta, en su columna publicada ayer en este diario, el plan fiscal es indispensable para poder renegociar la deuda.	-Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a un miembro de la Junta sobre el manejo del país)
22 de diciembre de 2016	Un vehículo eficaz para reestructurar la deuda	N/A	47.	La agudizada precariedad de las finanzas públicas de Puerto Rico y <i>las medidas drásticas delineadas por</i> la Junta de Supervisión Fiscal <i>para cumplir con los acreedores y atajar el déficit</i> , hacen del Título III de la Ley federal PROMESA el mecanismo disponible más efectivo para atender la reestructuración de las obligaciones locales.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país) -Perspectiva
			48.	No cabe duda de que el déficit de \$67,000 millones que, de acuerdo con la Junta Puerto Rico enfrentará en los próximos diez años, dramatiza la urgencia de encaminar un proceso abarcador de reestructuración de la deuda, también para dar continuidad a los servicios esenciales a la ciudadanía.	-Coherencia global	--
			49.	La Junta favorece el Título VI de PROMESA, apostando a la negociación de acuerdos voluntarios con los bonistas.	-Coherencia local	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país)
			50.	Los pronunciamientos recientes de la Junta, y <i>la falta de acción concreta de los gobiernos saliente y entrante de Puerto Rico</i> ante el apremiante escenario financiero, apuntan a que la Junta podría asumir la crucial tarea de preparar el Plan Fiscal.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país)

			51.	<i>Las guías de la Junta</i> , presentadas en una carta que le envió el martes a Alejandro García Padilla y a Ricardo Roselló Nevares, apuntan a la fuerte probabilidad de que la <i>autoridad fiscal</i> creada por PROMESA <i>asuma la responsabilidad</i> de preparar el Plan Fiscal.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país)
			52.	Como plantea <i>la autoridad federal</i> , si el déficit fuera a cubrirse con más impuestos, cada familia puertorriqueña tendría que desembolsar anualmente \$5,400 adicionales a su actual obligación contributiva.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Volumen
			53.	Tras la decisión del gobernador Alejandro García Padilla de no someter un Plan Fiscal sustituto del que la Junta <i>le rechazó</i> , el mandatario entrante, Roselló Nevares, tendría cerca de un mes para proponer el propio.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país)
			54.	La urgencia se debe también a que el <i>ente federal</i> busca tener un Plan certificado para el 31 de enero.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país)
			55.	Sin duda, el reto para el mandatario electo es mayor ahora, luego que la Junta presentó su marco de ajustes fiscales, y que el Task Force del Congreso sobre el Desarrollo Económico de Puerto Rico presentara su informe final.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones -Coherencia local -Coherencia global	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país)
29 de diciembre de 2016	Inventiva y tesón para reparar las vías públicas	N/A	56.	La Junta de Supervisión Fiscal, que asume el desastre de las carreteras como un grave problema de infraestructura, ha dado muestras de que va a darle prioridad al asunto.	-Elementos léxicos -Proposiciones -Implicaciones	-Atribución (a la Junta sobre el manejo del país)

IV. Capítulo Cuatro: Análisis de Datos y Conclusiones

En general, ninguna editorial tuvo una postura en contra de la Junta de Control Fiscal; no se encontraron cuestionamientos a las medidas que este ente puede imponer, ni hacia la forma en la que se aprobó la Ley PROMESA. Tampoco se cuestionó el pasado de sus integrantes en el gobierno local. Por esta razón, y para no ser redundante, se escogieron solo algunas apariciones para ejemplificar y analizar los resultados. Coincidimos con Mejía Chiang (2009) cuando menciona que los textos de opinión ayudan a definir la línea editorial de un medio impreso, pues, al analizar el corpus de esta investigación, es claro que la línea editorial del periódico *El Nuevo Día* favorece a la Junta de Control Fiscal. Mejía Chang también realiza una síntesis de las exposiciones de otros teóricos sobre periodismo político, de las cuales podemos destacar en nuestra conclusión la de Muñoz Alonso cuando indica que el periodismo político contribuye a la formación de la opinión pública y la de José Luis Dader al decir que el periodismo político tiene una función de control informal del poder político. En adelante, expondremos cómo se explicitan estas funciones del periodismo político en la forma en la que se usan las estrategias discursivas para presentar positivamente a la JCF.

La estrategia discursiva más utilizada fue la coherencia global, siendo identificada en 51 de las 56 instancias analizadas. La coherencia global se refiere a las macroestructuras semánticas de un texto y es necesaria para que el texto pueda ser entendido como un todo. El 91% de las oraciones abonan a que el entramado del texto se entienda como un conjunto coherente. Por ejemplo, la aparición número 26, “esta discusión que tiene por delante la Junta supervisora necesita del más decidido respaldo de los líderes políticos de la Isla”, presenta cómo se utilizan los elementos léxicos, las implicaciones y las descripciones para mantener la coherencia discursiva que pone a la Junta como el ente al mando del país y al gobierno local le delega el

deber de apoyarla y rendirle cuentas.

Para lograr la coherencia discursiva es necesaria, además de la coherencia global, la coherencia local. Por tanto, no es extraño que la coherencia local haya sido la segunda estrategia discursiva más utilizada. Se utilizó en 49 de las 56 oraciones estudiadas, es decir, tuvo un 87.5% de recurrencia. La coherencia local se encarga de que podamos unir semánticamente oraciones distintas. Las menciones 12, “De mayoría puertorriqueña, la membresía de la Junta aporta un balance acertado de expertos capacitados para atender los asuntos de la economía de la Isla” y 13 “El calibre de estos profesionales es evidente” de la JCF son ejemplos claros de la coherencia local. En ambas oraciones, pertenecientes a la misma editorial, se utilizan las proposiciones para presentar elementos léxicos, implicaciones y descripciones que permiten relacionar una oración con otra y, además, crean la columna vertebral de la coherencia global y textual de esta editorial.

La tercera estrategia discursiva más utilizada fue la implicación: con una recurrencia de 76.79%, esta se pudo reconocer en 43 de las 56 oraciones que mencionan a la JCF. En todas las instancias en las que se reconoció, la implicación consistía en presentar a la Junta como el único ente con verdadero poder para tomar decisiones sobre la crítica situación de la isla. Como puntualiza Teun Van Dijk (1996), la editorialización requiere despertar en la mente representaciones mentales ya creadas. Estas implicaciones se le están presentando a un público que lleva viviendo en crisis económica hace una década y que ya perdió la confianza en los políticos locales, lo cual ayuda a que sea más manipulable a la hora de convencerlo de la línea editorial del periódico. La mención número 17 es un ejemplo de la estrategia de implicación, “Precisamente, una función prioritaria del grupo federal, una vez electo su presidente, es revisar el plan fiscal de varios años que debe presentar el gobierno de Puerto Rico”. Aunque no se dice que el gobierno de Puerto Rico está subyugado a la JCF, se puede inferir, a través de esa oración,

que las decisiones fiscales del gobierno deben obligatoriamente ser aprobadas por esta. Otro ejemplo es la mención número 24, “Ya la Junta de Supervisión tiene un informe de La Fortaleza que explica el terrible impacto de eliminar el arbitrio del 4%”; como se puede apreciar, La Fortaleza le rinde informes a la Junta, lo que implica que es la Junta, en última instancia, la que tiene el poder para resolver la situación del país.

En 40 de las 56 oraciones que mencionan a la Junta de Control Fiscal, es decir, en un 71.43% de las apariciones, se utilizan elementos léxicos para expresar una postura que favorece a este ente. Esta fue la cuarta estrategia discursiva más empleada. Un ejemplo del uso de elementos léxicos para respaldar a la JCF es la primera mención de la Junta en la que se expone que “...los sectores público y privado de nuestro país pueden *aprovechar* la coyuntura que brinda la creación de la Junta de Supervisión Fiscal...para presentar las medidas de impacto económico articuladas que allegarán los recaudos que enriquecerán a Puerto Rico...”. Utilizar el verbo “aprovechar” le provee a la presencia de la Junta un sentido positivo, pues aprovechamos aquellas cosas que redundan en beneficio propio.

La quinta estrategia discursiva más utilizada, con un 67.86% de aparición, fue la proposición; esta se encontró en 38 de 56 oraciones. El resto de las estructuras discursivas se organizan dentro de las proposiciones, y la forma de construirlas sirve para destacar o atenuar información y para elaborar las estructuras discursivas que se utilizan para expresar ideología. En la oración número 19, observamos un ejemplo prototípico de cómo una proposición se utiliza para organizar el resto de las estructuras discursivas; en primer lugar, se coloca el adjunto “Con la Junta conformada”, es decir, se le da énfasis e importancia a la conformación de la Junta. Luego, se presenta la oración “Puerto Rico tiene la gran oportunidad de trabajar para que se concreten las aspiraciones de progreso económico y social de su gente”; después del verbo,

encontramos el constituyente “la gran oportunidad”, que utiliza el adjetivo “gran”, un elemento léxico para dar grandeza a la supuesta oportunidad que representa la conformación de la Junta para el país; y, además, se implica que la JCF viene a salvaguardar el progreso de Puerto Rico.

Antes de proseguir, es necesario aclarar que cuando nos referimos a los elementos léxicos son a aquellos concernientes específicamente a la JCF o a sus miembros. Hay ejemplos como la aparición número nueve, en la que se utiliza la palabra “expertos” refiriéndose a otras personas y no a los miembros de la Junta. El adjetivo “expertos” pretende aumentar la credibilidad de la proposición, por tanto, esta ayuda a delinear la coherencia local y global del texto, pero no se entiende que esta usa elementos léxicos para describir o presentar a la JCF.

Las descripciones se identificaron en el 8.99 % de las oraciones, aparecieron solo en cinco ocasiones. Su primera aparición fue en la mención número 11, “El organismo federal responsable de reestructurar la deuda pública de cerca de 70,000 millones cuenta con miembros aquilatados con la preparación y experiencia que la misión requiere”. En esta oración se utiliza el adjetivo “aquilatados” para describir a los miembros de la JCF; esta palabra le da un tono de prestigio e importancia a los miembros de este ente, y culmina diciendo que cuentan con la preparación y la experiencia que se requiere. Antes de mencionar que tienen la preparación adecuada para sus funciones, se les describe de una forma enaltecedora lo que ayuda a manipular favorecedoramente la opinión del lector en pro de la JCF.

Con una sola aparición, la presuposición fue una de las estrategias discursivas menos utilizadas, apareció solo en un 1.79 % de las oraciones. Esta se utilizó en la mención número 14, “Davis Arthur Skeel es experto en Derecho Corporativo y Bancarrota; Andrew Biggs domina los temas del Seguro Social y de los planes de pensiones estatales y locales; José B. Carrión III se ha desempeñado por más de 16 años en el sector de seguros; Arthur J. González es un juez federal

retirado que presidió en los casos de bancarrota de Enron y WorldCom, y facilitó la reestructuración Chrysler; Ana J. Matosantos ha sido figura clave en el proceso de restaurar las finanzas de California bajo dos gobernadores distintos; José Ramón González preside el Federal Home Loan de Nueva York y tiene experiencia en la banca pública y privada de Puerto Rico; y Carlos M. García cuenta con cerca de dos décadas de experiencia en la banca de inversiones”. La descripción detallada del bagaje de los miembros de la JCF y la falta de cuestionamientos a sus métodos plantea un panorama favorable para ellos que hace que el lector pueda presuponer que las personas escogidas son las ideales para la función que se les asignó.

Por último, la estrategia discursiva de los desplazamientos semánticos no se utilizó. De los trece editoriales estudiados, en solo dos títulos se mencionó a la Junta de Control Fiscal. En ambas, “Responsabilidad ante la Junta”, del 10 de noviembre de 2016; y “Encuentro con la Junta para tender los puentes”, del 17 de noviembre de 2016, se utilizan las mismas estrategias discursivas: elementos léxicos, implicaciones y coherencia global. En la primera se utiliza el elemento léxico “ante” para expresar que el gobierno de Puerto Rico tiene una responsabilidad con la Junta. Así, se dice implícitamente que la JCF controla al gobierno local pues este tiene responsabilidades ante ella. En la segunda, se expone, con más implícitud que en la primera, que hay que “tender” puentes con esta organización: no hay espacio para cuestionarla ni para rechazar tender esos puentes. Estos títulos también aportan a la coherencia global de los textos ya que continúan con la misma línea de pensamiento en los cuerpos de ambos editoriales.

Otra de las formas recurrentes para posicionarse a favor de la JCF es atribuirle, sin cuestionamientos, la reestructuración de la deuda y la dirección financiera del país. La atribución es la estrategia del cuadrado ideológico que más se emplea en las editoriales estudiadas: aparece en un 55.4% de las oraciones, es decir, 31 veces. Esta estrategia se utiliza de dos maneras:

atribuyéndole a la JCF la reestructuración de la deuda y las riendas financieras del país, y asignándole al gobierno la responsabilidad de rendirle cuentas a la JCF. La mención número uno es también un ejemplo de la primera manera en la que se utiliza la atribución. En ese caso se le atribuye a la Junta ser la encargada de reestructurar la deuda. No se menciona en ninguna instancia grupos como Frente Ciudadano por la Auditoría de la Deuda y Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público, ambos conformados por profesionales del país que buscan realizar una auditoría ciudadana de la deuda. Gallardo-Paúls y Enguix Oliver (2014) están en lo correcto cuando señalan que los alineamientos partidistas en los géneros periodísticos se encuentran, sobre todo, en el sesgo informativo de los contenidos. Las apariciones 32 y 33 son ejemplos de la segunda forma en la que se utiliza la estrategia de la atribución. En la aparición 32 se indica que “es tarea prioritaria de la administración próxima a asumir las riendas del País, presentar alternativas viables para la revitalización y comprometerse a ejecutarlas, *en armonía con la misión de la Junta federal*”; se percibe cómo se le atribuye al gobierno local el deber de actuar “en armonía” con la JCF. En la aparición número 33 se expone una idea similar: “El triunfo de Trump demanda interlocutores eficientes que sepan presentar al presidente y a los congresistas electos, *así como a la Junta de Supervisión Fiscal*, propuestas con soluciones viables para salir de una década de depresión económica”. En esta secuencia, también observamos cómo se le atribuye al gobierno la responsabilidad de responder ante la Junta.

La segunda estrategia del cuadrado ideológico más utilizada fue la perspectiva; se reconoció esta estrategia 21 veces, es decir, en un 37.5% de las apariciones estudiadas. La perspectiva se refiere al lugar mental desde donde tratamos los temas. Los artículos de opinión están sesgados por la perspectiva que desee presentar el periódico. Un ejemplo es la mención número 44, “Alejandro García Padilla, ha tirado la toalla al decir que no enmendará el plan que

la Junta le rechazó, corresponde a su sucesor esa importante función”. Si la perspectiva del periódico fuera en contra de la JCF, no se hubiese utilizado la frase “tirar la toalla”, pues esta carga con un significado negativo, de rendición y no de reto. Podemos asumir que la perspectiva del periódico favorece a la JCF, pues, aunque esta le rechazó el plan fiscal al gobernador, la información que se presenta de forma negativa es el hecho de que el gobernador no quisiera editar este plan; y se recalca el deber del gobierno local, en este caso, del sucesor de García Padilla, de responder ante la Junta.

El volumen se utilizó en el 25% de las menciones de la JCF: apareció en 14 de ellas. Esta estrategia del cuadrado ideológico se utilizó en estas editoriales para recalcar la función de la JCF como auditora de la deuda pública y encargada de la reestructuración de esta. La repetición de este hecho obvia la existencia de otras organizaciones que también buscan la auditoría de la deuda, como las que se mencionaron anteriormente. Como ejemplo, podemos ver la mención número 20, “Moverse hacia esta reforma *es un paso obligado ahora*, a escasos meses para que entre en funciones un nuevo gobierno local y ante la realidad de una Junta de Supervisión Fiscal federal *que demandará eficiencia y rentabilidad en el quehacer público de la Isla para poder reestructurar la deuda* de alrededor de 70,000”. También, se utiliza esta estrategia para enfatizar el peritaje de los miembros de la Junta en temas relacionados con la reestructuración de la deuda.

La importancia se utilizó en el 21.4% de las menciones, 12 ocasiones. La importancia se usa, sobre todo, para exponer a la Junta de Control Fiscal como un ente indispensable. La mención número 21 es un ejemplo de esta exposición: “La expiración en 2018 del cobro del arbitrio de 4% a las empresas foráneas *coloca sobre* la Junta de Supervisión Fiscal *la gran responsabilidad* de servir de interlocutor ante el Tesoro federal de la urgencia de preservar estos ingresos, que representan el 21% del presupuesto de Puerto Rico”. En esta muestra, se plantea

que la expiración de un cobro de arbitrio “coloca sobre” la JCF “la gran responsabilidad” de servir de interlocutor ante el Tesoro federal; es decir, la Junta es indispensable porque es el organismo que puede resolver la crisis económica, servir de interlocutora, reestructurar la deuda, negociar con los bonistas, etcétera. Planteado de esa forma, se justifica que un lector termine favoreciendo la imposición del ente federal al país.

La explicitud se encontró en un 17.9% de las oraciones, 10 menciones. La explicitud se utiliza aquí para posicionarse explícitamente a favor de la JCF; un ejemplo claro es la mención número siete, “*Creemos que el gobernador García Padilla asume la postura correcta* al señalar, como lo hizo el martes en una video conferencia con periodistas y estudiantes de Finanzas Públicas de la Escuela de Periodismo de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY), que el plan revisado cumplirá con la Ley PROMESA”. Aunque en esta oración no se menciona a la Junta de Control Fiscal, la editorial se posiciona claramente a favor de la ley PROMESA al decir que el exgobernador Alejandro García Padilla hace lo correcto al realizar un plan que cumpla con esta ley. La Junta de Control Fiscal no es otra cosa que el grupo encargado de la implantación de los estatutos de la Ley PROMESA, por tanto, estar a favor de la ley PROMESA es endosar a la Junta.

La pertinencia se encontró en el 7.1% de las menciones de la Junta, es decir, un total de cuatro veces. Para impulsar las perspectivas de las líneas editoriales se suele dar información muy pertinente para la perspectiva que se quiere impulsar, pero de menos importancias para las voces contrarias. Por ejemplo, en la mención número 16, “La designación de los miembros de la Junta se produce en una etapa crucial, cuando los diversos sectores económicos locales están presentando sus propuestas de activación económica al Comité bipartita del Congreso responsable de articular las recomendaciones que permitirán la revitalización económica isleña”,

se menciona el Comité que asignó el Congreso para dar recomendaciones acerca del desarrollo económico de la isla, pero no se integran, en ninguna instancia, las medidas económicas que propone la ley y que repercutirán negativamente en la calidad de vida de las personas en Puerto Rico, como la enmienda a la Ley Federal de Normas Razonables de Trabajo para reducir el salario mínimo a menores de 25 años.

La estrategia del cuadrado ideológico que menos se presentó fue la implícitud, con un 5.4%, se encontró solamente en tres ocasiones. En la mención número seis, “Es obvio que el nuevo plan fiscal del gobierno puertorriqueño tendrá que ajustarse a los requerimientos de PROMESA, las siglas en inglés de la Ley federal para la Supervisión, Gerencia y Estabilización Financiera de Puerto Rico”, se dice que “es obvio” que el gobierno “tendrá” que ajustarse a los requerimientos de la ley PROMESA, pero se hacen implícitos esos requerimientos: ni se nombran ni se explican sus repercusiones.

Es pertinente señalar que estas estructuras discursivas y las estructuras que sirven para integrar el cuadrado ideológico en el discurso no aparecen disociadamente, sino que unas ayudan a que otras se conformen y, por lo general, se utiliza más de una a la vez por lo que se complementan y ayudan al entendimiento macro del texto.

Por último, ninguna estrategia discursiva puede aparecer si no es a través de las estructuras superficiales del discurso como los elementos léxicos, el orden en el que se coloca la información y la organización de las micro y las macroestructuras. Es a través de las estructuras superficiales que podemos identificar y analizar las estructuras discursivas.

En resumen, la teoría hilvanada por Teun Van Dijk en “Análisis del discurso” y “Opiniones e ideologías en la prensa” fue clave para analizar la representación de la Junta de

Control Fiscal. Las estrategias discursivas fragmentan las partes del discurso de tal forma que es posible analizar desde lo más evidente, como los elementos léxicos, hasta lo más abstracto, como la coherencia discursiva. Las editoriales de *El Nuevo Día* han descrito a la Junta de Control Fiscal de forma positiva. No se encontró en ninguna de las 13 editoriales analizadas una instancia en la que se expusiera en contra de la Junta o que la cuestionara.

En orden de frecuencia, la estructura discursiva más utilizada por las editoriales de *El Nuevo Día* para describir a la JCF fue la coherencia global, con un 91% de recurrencia; seguida por la coherencia local, con un 87.5%. En tercer lugar, encontramos la estrategia de la implicación, con un 76.79%; seguida de los elementos léxicos, que se utilizaron en el 71.43% de las oraciones. Por su parte, las proposiciones utilizadas con fines ideológicos se encontraron en el 67.86% de los casos. Las dos estrategias menos utilizadas fueron las descripciones y las presuposiciones, con un 8.99% y un 1.79% respectivamente. Por último, la estrategia del desplazamiento semántico no se utilizó en ninguno de los textos estudiados. De los trece editoriales estudiados, solamente dos titulares mencionan a la Junta de Control Fiscal. Ambos titulares usan solo tres estrategias discursivas: elementos léxicos, implicaciones y coherencia global, lo que representa una diferencia respecto al cuerpo de las editoriales en las cuales se utilizaron siete de las ocho estrategias discursivas mediante las cuales se expresa la ideología en los textos.

Por razones de tiempo no se pudo realizar una comparación entre las editoriales de *El Nuevo Día* y editoriales de otros periódicos. Sería acertado estudiar la representación de la JCF en editoriales de periódicos que no formen parte del conglomerado GFR Media, empresa a la que pertenece *El Nuevo Día*, y comparar los datos encontrados. En próximos estudios también se podría analizar cómo las editoriales de *El Nuevo Día* representaron a la Junta de Control Fiscal

durante la administración del gobernador Ricardo Roselló. Finalmente, se podría realizar una comparación de cómo se representó a la JCF antes y después del paso del huracán María.

Referencias Bibliográficas

- Ayala, C. J., & Bernabe, R. (2016). *Puerto Rico en el siglo americano: Su historia desde 1898*(A. Lauzardo, Trans.). Colombia: Ediciones Callejón.
- Caraballo, J. G. (2016, November 14). La Junta de Control Fiscal impuesta a Puerto Rico. Retrieved from <https://www.alainet.org/es/articulo/181662>
- Carvajal Pardo, A. (2007). El discurso, el poder y el arte de gobernar. *Criterio Jurídico*, (7), 107-124.
- Chiang, C. M. (2009). Una aproximación al editorialismo informativo. Análisis de la sección "Política" del diario Público (septiembre-noviembre 2008). *Doxa.comunicación*,10, 125- 150.
- Cintrón Arbasetti, J. (2016, December 16). Bajo la lupa dos integrantes de la Junta de Control Fiscal por su pasado en Banco Santander. Retrieved from <http://periodismoinvestigativo.com/2016/12/bajo-la-lupa-dos-integrantes-de-la-junta-de-control-fiscal-por-su-pasado-en-banco-santander/>
- Colorado Ruiz, C.R. (2014). *Prensa y Protesta Social. La representación del caso Atenco en La Jornada*. Universidad de Pompeu Fabra.
- Corchado, B. (2007). Hacia un análisis de los diferentes matices lingüísticos de la palabra “cambio” en el discurso político del Partido Nuevo Progresista y del Partido Popular Democrático. *Prisma*, (13), 135-144.
- Demonte, V. (1999). El adjetivo: Clases y Usos. La posición del Adjetivo en el Sintagma Nominal. *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Tomo I: Madrid: Espasa. 172 – 211.
- Emmanuelli Jiménez, R., & Colón Colón, Y. (2017). "PROMESA". San Juan, PR: Ediciones SITUM.
- Fonte Zarabozo, I. (2007). Análisis del discurso periodístico. *Enunciación*,12(1), 42-49.
- Galaviz, C. (2017). *El Cuarto Poder #UnDíaSinPeriodismo*. [online] La Jornada, Zacatecas. Available at: <http://ljz.mx/2017/05/18/cuarto-poder-undiasinperiodismo/> [Accessed 19 Mar. 2019].
- Hangartner, A. (2015). Teoría Política y Análisis del Discurso. El contextualismo lingüístico de Skinner y Pocock. *Lengua Y Habla*,19, 244-252.
- Martínez Borrás, & Gabriel, J. (2014, September 15). Sección 936 del Código de Rentas Internas. Retrieved from <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/seccion-936-del-codigo-de-rentas-internas/>
- Minet, C., & Cintrón Arbasetti, J. (2016, November 22). Fondos de cobertura compraron el 67% de los bonos chatarra de Puerto Rico en 2014. Retrieved from <http://periodismoinvestigativo.com/2016/11/fondos-de-cobertura-compraron-el-67-de-los-bonos-chatarra-de-puerto-rico-en-2014/>

- Paúls, B. G., & Oliver, S. E. (2014). Estrategias de encuadre discursivo en periodismo político: Análisis de un corpus de titulares. *Círculo De Lingüística Aplicada a La Comunicación*, 58, 90-109.
- Rodríguez-Bello, L. I., & Ramírez, Y. (2008). Adjetivos calificativos en editoriales de diarios polarizados. *Revista Española De Lingüística Aplicada*, 21, 245-268.
- Subervi Vélez, F. (2016, octubre 13). Escasa la investigación sobre comunicación política en Puerto Rico. Retrieved from <http://dialogoupr.com/escasa-la-investigacion-sobre-comunicacion-politica-en-puerto-rico/>
- Torres Gotay, B. (2016, August 31). Expertos en áreas críticas miembros de la Junta. Retrieved from <https://www.elnuevodia.com/noticias/politica/nota/expertosenareascriticasmiembrosdelajunta-2236529/>
- Vaquero, M. (1986). Discurso Político y concepto de status en Luis Muñoz Marín. *Revista de Estudios Hispánicos* 1991, 419 –432.
- Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, 23-36.
- Van Dijk, T. A. (1996). Opiniones e ideologías en la prensa. *Voces y culturas*, 10, 9-50.

Apéndice 1

EDITORIAL

Detener el éxodo para fortalecer la economía

El hueco que el éxodo de puertorriqueños ha cavado en los recaudos contributivos es un fuerte indicador del deterioro económico que nos obliga a emprender el desarrollo sostenido que Puerto Rico necesita para retener a su gente.

Unidos, los sectores público y privado de nuestro país pueden aprovechar la coyuntura que brinda la creación de la Junta de Supervisión Fiscal, encargada de reestructurar la deuda y balancear el presupuesto, para presentar las medidas de impacto económico articuladas que allegarán los recaudos que enriquecerán a Puerto Rico con servicios de calidad mientras resuelve su endeudamiento.

El éxodo masivo de puertorriqueños a Estados Unidos, que se ha traducido en una pérdida multimillonaria de recaudos para el fisco local, demanda el fomento de oportunidades de empleo que detengan la pérdida poblacional productiva que se ha disparado en los últimos años.

Las cifras son claras: solamente en los años 2014 y 2015 se mudaron más de 130,000 puertorriqueños a Estados Unidos en busca de oportunidades de trabajo que no estaban disponibles aquí, según el Centro de Información Censal de Puerto Rico, que opera en el Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico.

Los números de 2014, cuando se mudaron 68,099 personas, representan una merma de por lo menos \$87 millones en recaudos contributivos, sin contar los ingresos que habría tenido el fisco por concepto de la actividad económica de consumo de esa población.

Los efectos fiscales de la presente gran mudanza deben ser mayores, dado que el organismo universitario aún analiza las cifras de 2015, aunque adelantó un estimado de 65,089 emigrados para ese año.

Coincidimos con el análisis del Centro de Información Censal en que la pérdida de recaudos resulta en una reducción permanente de la base contributiva y que corregir el desfase requiere cambios sustantivos en las políticas públicas que promueven la migración.

Se trata principalmente de la urgencia de poner en vigor

estrategias de desarrollo que abonen a la recuperación fiscal y económica de Puerto Rico, a la par de la reestructuración de la deuda, tarea que dirigirá la Junta de Supervisión Fiscal federal que se constituirá una vez el presidente Barack Obama nombre a sus siete miembros.

Para ello es necesario también que el gobierno puertorriqueño designe al equipo líder que servirá de enlace con la Junta federal, y promoverá ante esta autoridad fiscal las iniciativas de impulso económico que la Isla necesita.

Ello incluye la transformación del aparato gubernamental en un ente flexible y facilitador del emprendimiento, e incentivos que le permitan al sector privado crear suficientes empleos de calidad para retener al talento que ahora se nos escapa. Es necesario cambiar las políticas públicas que han fracasado para reemplazarlas por conceptos novedosos y efectivos.

Para combatir el patrón de pasaje de ida de nuestros residentes, sobre todo de aquellos en edad productiva y los más jóvenes, debemos crear condiciones favorables para los ciudadanos en materia de empleo y de servicios de calidad.

En síntesis, si permitimos que nuestra fuerza laboral siga yéndose sin tomar medidas eficaces para evitarlo, se afectará negativamente cada vez más el crecimiento económico del País al impactarse los presupuestos debido a la disminución de los recaudos por concepto de impuestos.

Deben responder el gobierno, el sector privado y el tercer sector, así como los candidatos que se postulan para las elecciones del 8 de noviembre, qué proponen para poner fin al éxodo y motivar el regreso de los más de 130,000 puertorriqueños que se mudaron a Estados Unidos en apenas dos años.

Poner en vigor medidas urgentes de crecimiento económico sostenido para contener el éxodo forzado que nos despoja de talento y futuro es tarea prioritaria de todos.

EDITORIAL

La reorganización no puede demorar más

El gobierno está obligado a ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos, para lo que necesita que las agencias tengan claramente definidas sus funciones, de modo que no choquen entre sí ni fracasen en su misión primordial.

La controversia en torno a los permisos para la operación de Uber en Puerto Rico refleja dramáticamente esa ausencia de coordinación entre agencias que reclaman jurisdicción primaria sin que quede claro a quién representa cada cual ni qué derechos pretende defender.

Lo que ocurre en ese caso, con el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Comisión de Servicio Público peleándose en los tribunales por la jurisdicción sobre el servicio de transporte de pasajeros, es lo que viven a diario miles de ciudadanos que acuden al gobierno en busca de servicios.

Cuántas veces se escuchan quejas de personas que pierden un día entero en gestiones en una agencia y, al final, se les dice que están en el sitio incorrecto y tienen que acudir a otra dependencia.

Y es que el gobierno de Puerto Rico padece de una desorganización crónica de funciones que se traduce en altos niveles de burocracia que, a su vez, convierte cualquier gestión en una madeja de trámites sin fin.

La ausencia de reglamentos complica la situación. Vemos cómo se aprueban leyes que requieren la adopción de reglamentos por las agencias que, en muchos casos, no se radican a tiempo, pero no parecen exigirse responsabilidades ni se penaliza a los responsables.

Es por ello que sostenemos que se necesita una reorganización gubernamental profunda que reduzca la burocracia y eleve los niveles de servicio y funcionalidad de las agencias, lo que no implica despedir a empleados.

Apoyamos sin reservas la reingeniería del gobierno, que sin duda redundaría en ahorros sustanciales, tanto de procesos

como de recursos económicos y humanos. Pero, hay que preguntarse cuánto se ha hecho en esa dirección.

El año pasado, por ejemplo, una comisión designada por el gobernador Alejandro García Padilla recomendó mejorar la eficiencia gubernamental y los servicios a la ciudadanía mediante la creación de nueve regiones de "servicios uniformes" a las que todas las agencias tendrían que ajustarse para centralizar sus ofrecimientos.

El entonces gobernador interino, David Bernier, que había presidido la comisión, firmó una orden ejecutiva que establecía el 31 de diciembre de 2015 para el inicio del plan. Casi siete meses después, el gobierno debería informarle al País sobre este plan.

Nadie debe tener dudas de que, una vez entre en funciones, la Junta de Supervisión Fiscal creada por la Ley Promesa para atender la crisis del País, tomará las decisiones fiscales y económicas que surjan del mismo análisis presupuestario y de gastos sobre los cuales el gobierno no ha tomado acción.

Lograr la nueva organización del gobierno que se necesita, profunda, racional y atemperada a los tiempos, es crítico para la recuperación económica y fiscal del País, y no hay que esperar al proceso de reestructuración de la deuda para iniciarla.

Las agencias no pueden seguir compitiendo entre sí por jurisdicción, como ha ocurrido con Uber. Contrario a ese caso, los ciudadanos no pueden acudir masivamente a los tribunales para que dilucidan dónde ir a buscar determinados servicios.

La proximidad de las elecciones no puede ser excusa para que el gobierno se quede sin tomar cartas en el asunto. Tiene que haber continuidad en la administración pública porque el gobierno está para servir a los ciudadanos.

EDITORIAL

Debe adoptarse un plan fiscal viable y duradero

Puerto Rico tiene ante sí el deber de adoptar próximamente un plan fiscal y de crecimiento económico que garantice que podrá superar la crisis que este año se tradujo en el primer impago general de deuda incurrido en su historia.

La revisión del plan fiscal actual, que según el gobernador Alejandro García Padilla estará lista a mediados de septiembre, coincidirá con el nombramiento de los siete miembros de la Junta de Supervisión Fiscal creada por la Ley PROMESA y con el primer informe parcial sobre desarrollo económico que emitirá el grupo de ocho congresistas designados al amparo del mismo estatuto.

Es obvio que el nuevo plan fiscal del gobierno puertorriqueño tendrá que ajustarse a los requerimientos de PROMESA, las siglas en inglés de la Ley federal para la Supervisión, Gerencia y Estabilización Financiera de Puerto Rico.

Eso significa que deberá proponer estrategias que combinen ajustes presupuestarios, capacidad para renegociar la deuda y una reorganización de la estructura gubernamental que permita reducir los gastos y hacerla más efectiva.

Se trata de compromisos que deberán extenderse más allá del término de este cuatrienio, que finalizará el 31 de diciembre, lo que significa que cualquiera de los candidatos a la gobernación que resulte electo el 8 de noviembre tendrá que cumplirlos una vez asuma el cargo el 2 de enero.

Creemos que el gobernador García Padilla asume la postura correcta al señalar, como lo hizo el martes en una videoconferencia con periodistas y estudiantes de Finanzas Públicas de la Escuela de Periodismo de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY), que el plan revisado cumplirá con la Ley PROMESA.

García Padilla expresó confianza en que la legislación provee las herramientas legales necesarias para renegociar la deuda, ascendente a cerca de \$70,000 millones, y darle continuidad a los servicios gubernamentales a los ciudadanos.

Sin embargo, nos preocupa el planteamiento del abogado Richard Cooper, del bufete Cleary Gottlieb, que asesora al gobierno en asuntos fiscales, de que la legislación federal contiene disposiciones poco precisas o "extremadamente restrictivas" para el crecimiento económico, un aspecto esencial para la

recuperación fiscal de Puerto Rico.

El primer informe al Congreso del grupo de legisladores demócratas y republicanos, que debe rendirse el 15 de septiembre, debe incluir las recomendaciones que está dispuesto a hacer el comité para promover el crecimiento de nuestra economía.

Independientemente de lo que proponga el grupo del Congreso, hemos sostenido reiteradamente que Puerto Rico necesita implantar estrategias efectivas de desarrollo económico para superar la crisis y recobrar la capacidad de pagar la deuda, incluso bajo los términos en los que ésta pueda ser renegociada con la intervención de la Junta de Supervisión Fiscal, como dispone la ley.

De igual manera, planteamos insistentemente en que hay que reorganizar la estructura gubernamental para hacer más manejable el gobierno y poder controlar el gasto público, sin reducir los servicios esenciales a los que tiene derecho la ciudadanía.

Para lograr estas metas, es preciso que el gobierno trabaje mano a mano con el sector privado, estableciendo incentivos que alienten la inversión y la creación de empleos de calidad, lo que se traducirá en la recuperación de la confianza del capital privado en el sector público.

En ese sentido, la presencia de la Junta de Supervisión Fiscal, que deberá autorizar los procesos de renegociación voluntaria o judicial de la deuda con los bonistas, abonará a la confianza del sector privado y, como estiman expertos, pro-

picará la inversión.

Confiamos en que, como anticipa el gobernador García Padilla, el plan fiscal revisado que su administración tendrá listo a mediados de septiembre se ajuste a las exigencias de la Ley PROMESA.

Solo actuando en coordinación con los organismos federales, y con un compromiso firme de cumplimiento de éste y el futuro gobierno, será posible obtener resultados positivos y a largo plazo del proceso.

 **Vea la traducción al inglés de este editorial en endi.com**

EDITORIAL

Un paso trascendental para la reconstrucción

La historia de Puerto Rico se abre a un capítulo crucial con el nombramiento presidencial de los siete miembros de la Junta de Supervisión Fiscal, suceso que marca el comienzo del camino que habremos de recorrer para lograr la estabilidad financiera y la recuperación económica del país.

El organismo federal responsable de reestructurar la deuda pública de cerca de \$70,000 millones cuenta con miembros aquilatados con la preparación y experiencia que la misión requiere.

De mayoría puertorriqueña, la membresía de la Junta aporta un balance acertado de expertos capacitados para atender los asuntos apremiantes de la economía de la Isla.

El calibre de estos profesionales es evidente. David Arthur Skeel es experto en Derecho Corporativo y Bancarrota; Andrew Biggs domina los temas del Seguro Social y de los planes de pensiones estatales y locales; José B. Carrión III se ha desempeñado por más de 16 años en el sector de seguros; Arthur J. González es un juez federal retirado que presidió en los casos de bancarrota de Enron y WorldCom, y facilitó la reestructuración Chrysler; Ana J. Matosantos ha sido figura clave en el proceso de restaurar las finanzas de California bajo dos gobernadores distintos; José Ramón González preside el Federal Home Loan de Nueva York y tiene experiencia en la banca pública y privada de Puerto Rico; y Carlos M. García cuenta con cerca de dos décadas de experiencia en la banca de inversiones.

Confiamos en la garantía que ofrece la Casa Blanca de que revisó el historial profesional de todos los designados para asegurar que no haya conflictos de interés financieros en el presente que pudieran interferir con la integridad de su servicio en la Junta responsable también de velar por el balance presupuestario del gobierno de Puerto Rico.

Al agradecer la disposición de estos expertos de asumir la retante misión que el gobierno de Estados Unidos, a través de la Ley PROMESA, les ha encomendado, apostamos a la reciprocidad de un Puerto Rico unido en el compromiso de emprender

los retos de eficiencia gubernamental, cuadro presupuestario y prioridades claras.

La tarea del gobierno local incluye, por tanto, superar los escollos fiscales y estructurales del aparato gubernamental que impiden el crecimiento de la economía.

Precisamente, una función prioritaria del grupo federal, una vez electo su presidente, es revisar el plan fiscal de varios años que debe presentar el gobierno de Puerto Rico este mes. La transparencia financiera y las iniciativas acertadas tienen que ser la carta de presentación del plan.

La designación de los miembros de la Junta se produce en una etapa crucial, cuando los diversos sectores económicos locales están presentando sus propuestas de activación económica al Comité bipartita del Congreso responsable de articular las recomendaciones que permitirán la revitalización económica isleña.

Con la Junta conformada, Puerto Rico tiene la gran oportunidad de trabajar para que se concreten las aspiraciones de progreso económico y social de su gente.

Es responsabilidad del gobierno puertorriqueño, así como de las autoridades gubernamentales en Washington, asegurar que las recomendaciones del grupo de congresistas no se queden en el papel, sino que se materialicen en actividades que fomenten empleos e inversión de capital en la Isla.

El éxito de PROMESA depende del balance entre la disciplina fiscal y el desarrollo económico: ahí deben concentrarse los esfuerzos edificadores.



Vea la traducción al inglés de este editorial en endi.com

EDITORIAL

Privatización como eje de nueva era energética

La recuperación económica de Puerto Rico depende de una reforma energética que posicione la privatización de la producción y distribución de fuentes de energía diversificadas y renovables, en una política pública de mercados abiertos que transforme al País en una plaza competitiva mediante el uso de combustibles más limpios y austeros.

La conversión de nuestra Isla en un atractivo para la inversión de capital requiere abrir las puertas a iniciativas del sector privado que garanticen una operación costo-efectiva del sistema energético traducida en la actividad económica sostenible necesaria para elevar el nivel de calidad de vida puertorriqueña.

Moverse hacia esta reforma es un paso obligado ahora, a escasos meses para que entre en funciones un nuevo gobierno local y ante la realidad de una Junta de Supervisión Fiscal federal que demandará eficiencia y rentabilidad en el quehacer público de la Isla para poder reestructurar la deuda de alrededor de \$70,000 millones.

La eficiencia y modernización de nuestro gobierno, incluidas nuestras corporaciones públicas, respaldarán nuestro esfuerzo por superar el estancamiento económico.

Los candidatos a la gobernación deben presentar a la ciudadanía su plan para reformar el defectuoso sistema de electricidad, y las alianzas con el sector privado que viabilizarán la libre competencia como respuesta viable para transformar a la AEE en el necesitado motor de la economía puertorriqueña.

Son tiempos para modernizar la entidad gubernamental cuyo retraso en la generación, distribución y diversificación de la energía es un obstáculo para el desarrollo del País y hasta para la permanencia a largo plazo de la propia Autoridad, de la cual dependen muchas familias.

Hemos señalado reiteradamente que el sector privado debe estar en el centro del proceso de la recuperación fiscal y económica de Puerto Rico, mediante una fuerte y transparente alianza con las autoridades gubernamentales. Para que eso sea posible, es esencial incluir en la ecuación a la corporación pública que durante décadas fue la joya de la corona del gobierno de Puerto Rico, pero que actualmente pasa por un

proceso de reestructuración fiscal y operacional que clama a gritos por competitividad y modernización.

La política pública debe moverse de forma decidida hacia la diversificación de fuentes energéticas, con la acogida a propuestas de energía renovable provenientes del sector privado y que conviertan a la AEE en facilitador de la competencia.

Fomentar distintas alternativas de energía limpia y poner en práctica las condiciones óptimas necesarias para mover al País hacia esa meta son tareas que no permiten más demora. Es mandatorio reemplazar los combustibles fósiles como materia prima para la generación de energía. Ese remplazo debe movernos hacia la energía eficiente que se traduzca en economías para los hogares, los comercios y las industrias. De ahí saldrá la actividad económica creadora de empleos.

La AEE ha reportado ahorros operacionales por \$245 millones, así como otros por cerca de \$2,500 millones, obtenidos o proyectados, por concepto de asuntos fiscales, lo que se presenta como un buen resultado.

Pero no es suficiente. Necesitamos el conocimiento, la experiencia, la competitividad y el capital para sacar adelante una reforma energética viable, confiable y exitosa. Así esperamos que ocurra también en todos los procesos gubernamentales a la luz de la ley federal PROMESA.

Corresponde ahora a los candidatos a la gobernación insertarse en un proceso que, a todas luces, resulta irreversible e imparale, y probar que pueden liderar al País hacia la recuperación plena con una nueva ruta energética.



Vea la traducción al inglés de este editorial en endi.com

EDITORIAL

Llamado a proteger la salud y los empleos

La expiración en 2018 del cobro del arbitrio de 4% a las empresas foráneas coloca sobre la Junta de Supervisión Fiscal la gran responsabilidad de servir de interlocutor ante el Tesoro federal de la urgencia de preservar estos ingresos, que representan el 21% del presupuesto de Puerto Rico.

Desde que la ley 154, que permite a las corporaciones extranjeras deducir el porciento que pagan aquí de contribuciones en su planilla federal, fue aprobada en el 2010 hasta el presente el País no ha logrado crear otra medida para generar ingresos que tenga la capacidad de reemplazar este ajuste contributivo. Este genera cerca de \$2,000 millones anuales para el fisco.

El escenario de perder tan cuantiosos ingresos el próximo año fiscal en un gobierno que, pese a los recortes y nuevos impuestos no logra reducir el déficit, recalca la necesidad de que la clase política del país, en particular los candidatos a la gobernación, cierren filas para alejar la posibilidad de un colapso del sector industrial y con ello, el disloque de las operaciones del gobierno que se cierne sobre nuestra precaria economía.

Ante esta perspectiva aterradora, conocida por la Junta de Supervisión, es de esperarse que sus miembros busquen discutir la extensión de la ley 154 con el Tesoro federal -el organismo que puede viabilizar que el arbitrio se siga acreditando a las empresas- incluso antes de cualquier intento de renegociar la deuda pública.

Por ello es que las voces de los que aspiran a dirigir el país y sacarlo del abismo fiscal tienen que llegar alto, fuerte y pronto ante los miembros de la Junta de Supervisión en respaldo a las medidas que sostienen nuestra economía.

Ya la Junta de Supervisión tiene un informe de La Fortaleza que explica el terrible impacto de eliminar el arbitrio del 4%. Según el documento, en el instante en que las multinacionales dejen de hacer la aportación o incluso se vayan del país, el gobierno se vería en mayores aprietos para cumplir con sus responsabilidades prestatarias, se afectarían servicios públicos esenciales y el mercado de empleos recibiría un golpe de-

vastador.

De agudizarse la crisis fiscal de este modo, en igual medida se deteriorarían las circunstancias en que ha de darse la renegociación de la deuda pública con los bonistas.

Esto es algo que no le conviene a nadie. Más aún si consideramos que la fecha de caducidad de la Ley 154 coincide con el año en que se agotarían los fondos que Puerto Rico recibe bajo la ley federal de cuidado de salud asequible, u Obamacare. Por lo tanto, también es vital que la Junta ponga en su lista de prioridades el lograr que se mantengan estos dineros en el presupuesto de Puerto Rico. Sin ellos, el programa salubrista Mi Salud, del que depende más de un millón de personas de las poblaciones médico-indigentes en Puerto Rico, caminaría hacia la insolvencia con consecuencias nefastas para la salud del pueblo.

Esta discusión que tiene por delante la Junta supervisora necesita del más decidido respaldo de los líderes políticos de la Isla. Asimismo, necesita su apoyo la propuesta para establecer en Puerto Rico un programa piloto del incentivo contributivo industrial de la Sección 245, dirigido a fomentar la creación de empleos e inyectar capital en la Isla, así como a aumentar la captación tributaria del Tesoro con este crédito que bien podría extenderse a los estados.

Tanto la Ley 154, como los fondos federales para la salud, son imprescindibles para al menos mantener en funciones dos áreas esenciales del país: los empleos en el sector industrial y los servicios salubristas.

La Junta de Supervisión Fiscal debe asegurarse de dar estabilidad a estos asuntos medulares para generar el escenario que propicie la renegociación de la deuda de \$70,000 millones con los bonistas y poner de nuevo en marcha la economía de Puerto Rico.

EDITORIAL

Lo que el País espera de su liderato político

En la recta final hacia las urnas y en momentos en que los partidos políticos acrecientan sus actividades proselitistas, la particularidad del Puerto Rico de nuestros días demanda del liderato político un mensaje de claridad y coherencia en sus propuestas específicas de gobierno.

No podría haber manera mejor para crear entre los electores una conciencia colectiva que trascienda las pasajeras rivalidades cuatrienales para enfocarse en la consideración de opciones realmente decisivas para enfrentar con éxito los escollos presentes en el camino de la recuperación general de nuestro pueblo. Es tarea que corresponde descargar tanto a los candidatos a la gobernación que representan a sus respectivas formaciones políticas como a los dos aspirantes independientes al más alto cargo electivo.

Este es un pedido que no se da en el vacío. El sentimiento de hastío con el dime y direte y la escasez de soluciones por parte de los candidatos así como la sed en el pueblo de escuchar algo que no sean críticas, sino ideas y planes es uno de los aspectos sobresalientes de las entrevistas casa por casa en las que se basa la encuesta de El Nuevo Día. Es un clamor que debe ser escuchado.

Desde esa perspectiva, es preciso conocer de todos los candidatos cuál es su compromiso político y personal con Puerto Rico, principalmente en términos de promoción y desarrollo económico y social. Cómo sugieren reencaminar ese desarrollo de manera expedita y con resultados visibles y sostenibles.

En tal dirección el diseño del país que queremos, tiene que además trazarse considerando la manera en que una nueva administración de gobierno va a entrelazar sus planes de trabajo con los alcances —limitaciones inclusive— de la Junta de Supervisión Fiscal creada bajo la ley federal Promesa.

Los planteamientos de los candidatos deben por lo tanto salir del discurso a la caza de aplausos para centrarse en estrategias articuladas y coherentes que vayan desde la manufactura sofisticada, la tecnología punta y la optimización en los servicios, como el turismo y la agricultura industrial.

En el área del turismo debería constituir asunto de prioritaria

unanimidad el impulso de la isla como destino recreativo, ecológico, educacional, de salud y gastronómico. A la par, es de rigor que el electorado conozca, directamente de sus candidatos y sin matizaciones, cuáles son sus estrategias específicas, y cuándo comenzarían a implantarlas, para la ampliación y el fortalecimiento de la exportación de productos y servicios.

La agricultura, esa otrora vital industria venida a menos, requiere un entendimiento personal de los candidatos respecto a su crítico estado actual y sus propuestas para su estabilidad. En efecto, el electorado merece conocer las ideas de cada aspirante para trocar los vastos terrenos agrícolas ahora baldíos en negocios, incluyendo cooperativas, que comiencen a suplir las necesidades alimenticias de la isla. Un pueblo que importa el 85% de los productos que consume demanda el mayor esfuerzo de sus líderes para revertir esa proporción con la producción local.

Una real reforma educativa, que propenda a un desarrollo integral del alumno y les facilite una visión más clara de la realidad del ambiente en que convive, de manera de adaptarse a este en forma adecuada y provechosa, tiene que ser materia a explicar por los líderes políticos a las audiencias que en lo que resta de campaña estarán pendientes de sus ofertas programáticas.

De igual forma, el establecimiento de una verdadera justicia contributiva basada en la aportación que debe hacer cada ciudadano al erario según sus posibilidades y sin una carga indebida sobre sectores particulares; el mejoramiento de la deteriorada infraestructura física; la atención a nuestros niños y ancianos; la generación de empleos bien remunerados son, entre otros, los temas que con mayor atención deben ser discutidos en este tramo final de la campaña para la emisión de un voto consciente de su alto valor democrático.

EDITORIAL

Responsabilidad ante la Junta

El gobernador electo y su mayoría legislativa tienen que reciprocarse la confianza que el pueblo les depositó, asumiendo su responsabilidad frente a la Junta de Supervisión Fiscal, para encaminar la reconstrucción de la Isla.

El primer paso en la agenda es someter prontamente ante la Junta su plan fiscal, ya sea uno nuevo o que enmiende de ser necesario el ya sometido, con los lineamientos que permitan sembrar la zapa para la revitalización económica y social de la Isla.

El plan fiscal requerido por la ley federal PROMESA será la base para obtener el visto bueno de la Junta a una reestructuración ordenada de la deuda, que nos devuelva la confianza de los bonistas y atraiga el capital de inversión para el desarrollo de Puerto Rico.

Dicha hoja de ruta, por lo tanto, debe incluir una reorganización detallada del aparato gubernamental, un presupuesto ajustado estrictamente a la realidad del País y las necesidades de la ciudadanía, el diseño de las prioridades y un desglose claro de las fuentes de recaudo que servirán para financiar adecuadamente los gastos gubernamentales.

Para el éxito de la tarea de revitalizar la Isla, es vital que el gobierno recién electo tienda de inmediato lazos de comunicación efectiva con el presidente entrante Donald Trump, así como con el liderazgo del Congreso, cuya nueva mayoría es igualmente republicana. También debe contar en este esfuerzo con los cinco congresistas de ascendencia puertorriqueña, a cuyo firme compromiso de ayudar a Puerto Rico hay que apelar.

Es tarea prioritaria de la administración próxima a asumir las riendas del País, presentar alternativas viables para la revitalización y comprometerse a ejecutarlas, en armonía con la misión de la Junta federal.

Puerto Rico necesita líderes capaces de lograr consenso, de formar esa voz unida y fuerte que genuinamente vele por los mejores intereses ciudadanos. Para ello hay que tener la disposición y las destrezas para formar alianzas estratégicas.

Es evidente que la ausencia de una mayoría absoluta en los resultados electorales locales envía un mensaje claro al gobierno del doctor Ricardo Rosselló. Al mandatario electo y a su equipo legislativo les corresponde ahora gobernar con una agenda que incluya la rendición de cuentas, y que no ignore la intención del voto pluralista al iniciar el 2 de enero próximo el proyecto que articule la encomienda de forjar un nuevo País.

El mandato es a ser inclusivo, pragmático, transparente y forjador de alianzas constructivas. La meta es reconstruir económica y socialmente al País para entregar a las nuevas generaciones una sociedad sólida, eficiente y justa.

A partir de enero, las promesas de campaña deberán traducirse en acciones concretas, de modo que se pueda cumplir el compromiso que hizo Rosselló en su discurso de la victoria en la noche del martes: "tener un gobierno que les sirva a todos los puertorriqueños".

El que se avecina es un cuatrienio lleno de retos, pero ofrece también el terreno de oportunidades para establecer las bases del desarrollo económico que tanto Puerto Rico necesita.

EDITORIAL

Puerto Rico y el plan de Trump

La elección del republicano Donald Trump a la Casa Blanca, que debe ser aceptada como una decisión democrática, presenta para Puerto Rico enormes retos que tenemos que enfrentar con madurez y unidad de propósito.

Con un discurso populista resumido en el lema "Vamos a hacer grande a Estados Unidos de nuevo" y una agenda de corte proteccionista, Trump supo capitalizar las frustraciones de grandes sectores poblacionales que no han visto mejorar su vida durante los gobiernos de los últimos años.

Quedó claro en estas elecciones que para esa mayoría estadounidense, las propuestas del líder republicano son lo más cercano a lograr "el sueño americano" de prosperidad que entendieron les ha sido robado por grupos étnicos minoritarios y otros sectores, irónicamente en una nación fundada por inmigrantes.

No hay duda de que al final del evento, el polémico empresario neoyorquino tocó una fibra sensible del pueblo norteamericano, que se complació en ver cómo el empresario desafiaba al "establishment" y a los medios de comunicación, y obvió sus continuos improperios en menosprecio a las mujeres, siendo una de ellas su contrincante a la presidencia.

Hay que tomarle la palabra al presidente electo, en el sentido de que gobernará "para todos" y asegurarnos de que en ese todo figuren los puertorriqueños que residen en la Isla y nuestra diáspora.

El triunfo de Trump demanda interlocutores eficientes que sepan presentar al presidente y a los congresistas electos, así como a la Junta de Supervisión Fiscal, propuestas con soluciones viables para salir de una década de depresión económica. El papel de la próxima comisionada residente en Washington, la republicana Jennifer González, y de los congresistas de origen boricua cobra vital importancia en esa tarea de persuasión.

En el pasado Trump ha expresado claramente que impulsaría un proceso de autodeterminación en la Isla y que se aseguraría de que el Congreso -bajo el control de su Partido Republicano- respete la voluntad de los electores. Su comité de campaña incluso respaldó que la estadidad para Puerto Rico formara parte del programa de gobierno del Partido Republicano.

Sin embargo, es de anticiparse que en el largo camino hacia un cambio de status habrá que trabajar primero -o al menos simultáneamente- con la enorme combinación de crisis fiscal y deuda pública que ha reducido el potencial de generar actividad económica y empleos para nuestra gente.

Puerto Rico tiene que convencer al gobierno electo de Estados Unidos que merece la paridad en los fondos federales para los programas de salud, de los que dependen más de un millón de personas. Y que sin un programa de inversión pública y privada para fortalecer la infraestructura productiva del País se alejan las posibilidades de reactivación económica y la generación de empleos.

Le toca a las fuerzas políticas recién reconfiguradas definir políticas que dirijan la rehabilitación de la competitividad de la economía y hacerse disponibles para poner en vigor tales alternativas, poniendo a Puerto Rico por delante. Si hay un momento en que las quejas y las lamentaciones están fuera de lugar, es este. Hay que comenzar a trabajar de inmediato.

EDITORIAL

Encuentro con la Junta para tender los puentes

La presencia de la Junta de Supervisión Fiscal por primera vez en suelo puertorriqueño cobra especial importancia, no solo por los temas fiscales y procesales que están en su agenda oficial, sino porque se produce en el marco de nuevos escenarios políticos en Puerto Rico y Estados Unidos.

El conservador Donald Trump y la mayoría también republicana en el Congreso dominarán desde enero la escena gubernamental estadounidense, mientras que el demócrata Ricardo Rosselló, electo acá, se apresta a formalizar su relación con el organismo fiscal.

Mañana, tras los trabajos oficiales de la Junta, el gobernador electo se reunirá por primera vez con el pleno de la entidad. Esta semana se ha estado reuniendo en Nueva York con casas acreditadoras y tenedores de bonos, y en Washington con miembros del Task Force del Congreso designado por la ley PROMESA para hacer recomendaciones sobre el desarrollo económico de la Isla.

El reto, tanto de la misma Junta como de la administración local electa, es tender puentes de comunicación efectivos para que el liderato que se instala en enero en la Casa Blanca y el Congreso reconozca la responsabilidad de Estados Unidos con Puerto Rico, y que estabilizar e incentivar la economía isleña favorecen a ambas partes. De ahí que sea crucial obtener los esenciales fondos para la salud y las herramientas que fomenten la creación de empleos.

Corresponde al gobierno de Puerto Rico trazar las bases de la recuperación económica, y presentar un proyecto realista y firme en las propuestas de austeridad administrativa, con sensibilidad hacia los servicios esenciales a sectores vulnerables, como los niños, los enfermos y las personas de edad avanzada.

Hay que resaltar que la jornada de la Junta incluirá la presentación sobre la situación fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), lo que da al cónclave una dimensión de mayor urgencia. Ello inicia un proceso de auditorías necesario, como también lo son los intentos de negociación voluntaria, para que la corporación pueda encaminarse hacia la reestructuración de su deuda.

Además, el hecho de que se produzca la esperada presentación

sobre el estado de liquidez de las arcas públicas locales para 2017, a cargo de Conway MacKenzie, empresa contratada para esos fines por la presente administración, sugiere que pueden darse a conocer nuevos datos fiscales. Este informe, enfocado en el flujo de efectivo, debe mostrar la capacidad del gobierno para cumplir con sus obligaciones.

En las reuniones anteriores en Nueva York, los miembros de la entidad fiscal han explicado el marco en que desarrollarán sus trabajos, esbozando contenidos generales y explicando las reglas del proceso. Mañana entrarán en específicos explicando, entre otros, los procedimientos que seguirán las corporaciones y agencias públicas sujetas a la Ley PROMESA, en particular el manejo de sus transacciones.

Eso marca un antes y un después significativo en los procedimientos de esas entidades, para lo que deben estar preparadas. Se espera que la Junta fiscalice el otorgamiento de contratos y los presupuestos, por lo que la información debe fluir con regularidad y en los plazos que marca el organismo federal. Es la única manera de supervisar de manera efectiva y poner en marcha un proceso de transparencia y ecuanimidad.

La reunión Fajardo tiene que concitar la mayor atención de todos los sectores —políticos, económicos, comunitarios— para seguir de cerca los pasos que tome la Junta para reestructurar la deuda, estabilizar las finanzas y viabilizar instrumentos para la recuperación de la economía.

El encuentro en Fajardo debe marcar la ruta de temas cruciales para la revitalización de Puerto Rico, así como la naturaleza de la relación entre Junta y los gobiernos entrantes en Puerto Rico y Estados Unidos.



Vea la traducción al inglés de este editorial en endi.com

EDITORIAL

Los pasos urgentes ante la grave situación fiscal

La solución a los retos que conlleva la recuperación fiscal y económica de Puerto Rico debe encaminarse, con la misma intensidad que celebramos la Navidad, en los próximos 45 días, los cuales son cruciales para sentar las bases de la reinvención de nuestro País.

Las celebraciones y el proceso de transición de gobierno no deben hacer mella en la continuidad de una tarea que necesita el compromiso de todos los sectores del País, el público y el privado.

Por eso, damos la bienvenida a la propuesta de Elías Sánchez, el designado representante de la próxima administración ante la Junta de Supervisión Fiscal, para que se recorte la deuda pública de manera que se pueda allegar liquidez al gobierno.

De igual modo, recalamos la importancia de someter ante la Junta un nuevo plan fiscal, responsabilidad que aún corresponde en ley a la administración saliente, pero que en caso de que esta no lo produzca, recae en el gobierno entrante como tarea urgente y fundamental.

Exhortamos al gobernador electo, Ricardo Rosselló, a que ofrezca prontamente señales claras de cuál será su plan fiscal y a que indique cuándo lo tendrá listo. En vista de que el gobernador saliente, Alejandro García Padilla, ha tirado la toalla al decir que no enmendará el plan que la Junta le rechazó, corresponde a su sucesor asumir esa importante función. De otro modo, la propia entidad federal se encargará de hacerlo.

Como indicó David Skeel, miembro de la Junta, en su columna publicada ayer en este diario, el plan fiscal es indispensable para poder renegociar la deuda. De hecho, es necesario que el plan fiscal esté sobre la mesa de negociación para poder así considerar la propuesta de reducción de la deuda a la que aludió Sánchez.

Coincidimos con la perspectiva realista y pragmática del designado secretario de la Gobernación, William Villafañe, en el sentido de que la revitalización de las arcas públicas y de la economía requiere medidas rápidas y profundas que viabilicen un mejor funcionamiento y eficiencia del aparato gubernamental.

Lo hemos planteado reiteradamente: hay que reorganizar el gobierno para agilizarlo y hacerlo más eficaz en la prestación de servicios esenciales a los ciudadanos y en el recaudo y manejo de los ingresos, necesarios para la operación fiscal y para el

cumplimiento de las obligaciones contraídas con nuestros acreedores. Las medidas tomadas hasta ahora han sido insuficientes.

En ese sentido, una vez sometido y aprobado el plan fiscal, Puerto Rico deberá dedicar los 90 días siguientes a atender sus enormes retos inmediatos.

La prioridad máxima es el sistema de salud pública, que atraviesa una gran incertidumbre debido a la insuficiencia de fondos del programa Medicaid y a las amenazas que penden en el Congreso sobre el Obamacare, las que imposibilitarían el financiamiento del Plan de Salud del Gobierno del que dependen 1.4 millones de ciudadanos estadounidenses en Puerto Rico.

Asimismo, se necesita aprobar una reforma que permita la recapitalización de los sistemas de retiro del gobierno y una reestructuración definitiva del futuro de nuestras principales corporaciones públicas -las autoridades de Energía Eléctrica, Acueductos y Alcantarillados y Puertos-, así como de la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Educación.

Aunque bajo las disposiciones de la ley PROMESA se ha nombrado a un coordinador de revitalización que se encargará de impulsar proyectos de infraestructura fundamentales, creemos que no debe descartarse la creación de una oficina del Principal Oficial Financiero (CFO) del gobierno, que lo complementaría y se enfocaría en la dirección a largo plazo de las finanzas públicas. El Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrían responderle a ese CFO.

Son tiempos difíciles que nos impondrán retos y responsabilidades difíciles. Nos corresponderá a todos asumir los retos y cumplir con las responsabilidades para hacer posible el futuro que queremos legarle a las próximas generaciones.



Vea la traducción al inglés de este editorial en endi.com

EDITORIAL

Un vehículo eficaz para reestructurar la deuda

La agudizada precariedad de las finanzas públicas de Puerto Rico y las medidas drásticas delineadas por la Junta de Supervisión Fiscal para cumplir con los acreedores y atajar el déficit, hacen del Título III de la Ley federal PROMESA el mecanismo disponible más efectivo para atender la reestructuración de las obligaciones locales.

No cabe duda de que el déficit de \$67,000 millones que, de acuerdo con la Junta Puerto Rico enfrentará en los próximos diez años, dramatiza la urgencia de encaminar un proceso abarcador de reestructuración de la deuda, también para dar continuidad a los servicios esenciales a la ciudadanía.

Tal protección es más accesible a través del Título III de la Ley PROMESA porque tendría efectos similares a los del Capítulo 9 de la Ley federal de Quiebras que el Congreso no extendió a Puerto Rico, y a los de la llamada ley de quiebra criolla invalidada por el Tribunal Supremo de Estados Unidos.

La Junta favorece el Título VI de PROMESA, apostando a la negociación de acuerdos voluntarios con los bonistas. Pero el Título III provee un escenario más propicio para evitar que Puerto Rico se quede sin dinero y con los servicios esenciales en precario. La Isla tiene que contar con esa protección antes de que finalice el período de paralización de demandas de cobro, el 15 de febrero próximo.

Los pronunciamientos recientes de la Junta, y la falta de acción concreta de los gobiernos saliente y entrante de Puerto Rico ante el apremiante escenario financiero, apuntan a que la Junta podría asumir la crucial tarea de preparar el Plan Fiscal. Este es un paso esencial para emprender la renegociación de la deuda y encaminar el balance de las finanzas gubernamentales, y que esperamos incluya una hoja de ruta viable y justa para el desarrollo económico.

Las guías de la Junta, presentadas en una carta que le envió el martes a Alejandro García Padilla y a Ricardo Rosselló Nevares, apuntan a la fuerte probabilidad de que la autoridad fiscal creada por PROMESA asuma la responsabilidad de preparar el Plan Fiscal.

Ese mapa adelanta un camino repleto de ajustes y reformas estructurales para redirigir al gobierno y la economía hacia la recuperación. Como plantea la autoridad federal, si el déficit

fuera a cubrirse con más impuestos, cada familia puertorriqueña tendría que desembolsar anualmente \$5,400 adicionales a su actual obligación contributiva.

Tras la decisión del gobernador Alejandro García Padilla de no someter un Plan Fiscal sustituto del que la Junta le rechazó, el mandatario entrante, Rosselló Nevares, tendría cerca de un mes para proponer el propio. La urgencia se debe también a que el ente federal busca tener un Plan certificado para el 31 de enero.

Ante el escenario de sacrificios que se presenta para el pueblo, el gobernador electo Rosselló debe dar señales claras de las gestiones que realizará para atender la crisis. El País merece que se cruce la etapa de las generalidades.

Sin duda, el reto para el mandatario electo es mayor ahora, luego que la Junta presentó su marco de ajustes fiscales, y que el Task Force del Congreso sobre el Desarrollo Económico de Puerto Rico presentara su informe final.

Este reconoce la magnitud de las necesidades de Puerto Rico, pero no recomienda en específico la paridad en fondos federales para salud ni la extensión del crédito contributivo federal a las empresas foráneas, ambos indispensables para la continuidad de servicios vitales.

La imprecisión del informe en esos dos renglones obligará al gobierno y al sector privado de Puerto Rico a insistir, con un mensaje unido, en el cabildeo ante el Congreso y la Casa Blanca.

Este período es crucial para poner en marcha el proceso de recuperación de Puerto Rico. Esta debe comenzar con la presentación del Plan Fiscal y con la selección del mejor mecanismo disponible para la reestructuración de la deuda, que en estas circunstancias es el Título III de la ley PROMESA.



Vea la traducción al inglés de este editorial en endl.com

EDITORIAL

Inventiva y tesón para reparar las vías públicas

Hay alternativas para mejorar el estado de las carreteras del País, que se encuentran en su punto de deterioro más grave en mucho tiempo, seguramente peor que cuando se resolvió, en 2008, que nuestras vías públicas eran las peores comparadas con cualquier jurisdicción de los Estados Unidos.

Según el monitoreo llevado a cabo en ese entonces por la Administración Estadounidense de Autopistas, la Isla iba a la cola del llamado índice "de aspereza", que es la manera en que catalogan ellos las condiciones de la red vial. En todo este tiempo, poco se ha hecho para salir de tan molesta y costosa situación.

Para los que circulan día a día por las carreteras, "aspereza" es una forma elegante de denominar el abandono que se materializa en boquetes de distintos tamaños y profundidades, trozos de brea despegados, desniveles en el pavimento, invasión de maleza acumulación de basura, en la vía.

Es imposible impulsar algún tipo de crecimiento o revitalización económica si la comunicación vial es de lo peor, y en Puerto Rico lo que se ha hecho comúnmente es remendar los hoyos que van surgiendo, lo que llaman el "bacheo", que en poco tiempo vuelven a desprenderse.

La resistencia mostrada por los ejecutivos gubernamentales a acometer alternativas innovadoras, como por ejemplo, las llamadas "carreteras verdes", en las que se usa material reciclado, ha desembocado en una espiral de gasto, tanto público como privado.

El gasto público se hace al tratar de recomponer las vías con los materiales convencionales acostumbrados, cuando existen otros sistemas para ello, más eficientes, duraderos y baratos.

Lejos de tratar estos nuevos métodos y de dar mantenimiento adecuado a la infraestructura para evitar el perenne desastre, la Autoridad de Carreteras, declarada este cuatrienio en estado de emergencia, con deudas que sobrepasan los \$2,000 millones a pesar de su capacidad de generar ingresos, se ha convertido en una de las entidades emblemáticas de la crisis fiscal. El estado calamitoso de las carreteras dramatiza el fracaso en cumplir con su misión y la necesidad de que el nuevo gobierno tome decisiones estratégicas, seguramente difíciles e igualmente imprescindibles, respecto a esta corporación pública.

El aumento en el gasto privado -de los ciudadanos y los comercios e industrias ya suficientemente golpeados por la crisis- en la constante reparación de sus medios de transporte es el recordatorio diario de los fallos de la Autoridad. Los daños severos que sufren los vehículos y la consecuente aceleración de su desgaste, obliga a los conductores a incurrir en inmensos gastos en el reemplazo de piezas, mayormente gomas y aros destrozados al caer en los boquetes. Algo que además se agrava por la falta de iluminación de las vías.

Igualmente importante es destacar que las carreteras en mal estado son una amenaza real para la vida de los conductores, y no son pocos los accidentes que se producen al esquivar un hoyo o cualquier otro obstáculo.

No hay razón para que, con el dinero que ha tenido a su disposición la Autoridad de Carreteras, entre los propios y el enorme caudal de fondos federales mediante asignaciones específicas, no se hayan emprendido mucho antes planes de pavimentación y repavimentación modernos que protejan las vías de las inclemencias del tiempo y el uso intenso que hacen de ellas más de un millón de vehículos por día.

Para atender la crisis en la infraestructura vial es imprescindible atender la crisis fiscal de Carreteras. El reto inmediato es allegar los dineros que se requieren para que la entidad pueda atender responsablemente su crítica situación financiera y hacer buen uso de los fondos que generan los peajes y los fondos federales para mejorar las vías en función del ciudadano, la economía y el país.

La Junta de Supervisión Fiscal, que asume el desastre de las carreteras como un grave problema de infraestructura, ha dado muestras de que va a darle prioridad al asunto. El Gobierno entrante debe corresponder y sumarse al esfuerzo, con inventiva y tesón, y sin descartar los más modernos —y económicos— sistemas.